29

252

# CONDUCTA DE LOS ALIADOS,

## Y DE EL ULTIMO MINISTERIO DESDE EL PRINCIPIO A LA CONTINUACION DE LA GUERRA.

UNIVERSIDAD SEVILLA BIBLIOTECA

IMPRESSO EN LONDRES en Casa de Juan Morphw, Año de 1711.

TRADUCIDO EN FRANCES, Y NUEVAMENTE IMPRESSO EN LIEJA EN LA DE ENRIQUE STREEL, Año de 1712.

Y ULTIMAMENTE EN MADRID En la Imprenta Real, por Joseph Rodriguez, Año de 1712.

B. D. M.

# COMPOSICION LATINA, que se halla en el principio de este Papel.

*Partem tibi Gallia nostri*
*eripuit : partem duris Hyspania bellis:*
*pars iacet Hesperia, totoque exercitus Orbe*
*te Vincente perit : terris fudisse cruorem*
*quid iubat Arctois, Rhodano, Rheno que subactis?*
*oddimus Accipitrem, quia semper viuit in armis.*
*victrix Provincia plorat?*

## REDUCIDA AL SIGUIENTE SONETO.

Parte de nuestro campo extinguiò Francia,
y parte España, en dura competencia;
parte tambien de la Inclita Potencia
yaze en Hesperia, à velicosa instancia.
Venciendo en todo el Orbe tu constancia,
tu exercito perece à la violencia;
què Politico error! que consequencia
sea la perdicion de la ganancia.
Derramar, què aprovecha, sangre tanta,
Arctois, Rhodano, y Rheno opreso aora?
Rapante presa, si voràz Garganta,
El odio excita, y el afecto ignora.
Luegò què Reyno la victoria canta,
si aun la Provincia mas triumphante llora?




LOS Motivos que ordinariamente empeñan vn Estado à emprender la Guerra, pueden reducirse à cinco: Para moderar el gran poder de vn Principe vezino: Por recobrar lo que fue injustamente vsurpado: Por vengar vna injuria recibida: Para dàr assistencia à vn Aliado: Y vltimo, para defenderse, quando es imbadido. Estos casos constituyen justa la Guerra, segun dictamen de todos los Politicos; pero el vltimo de ellos, es mas poderoso. Entonces se pelea por su propia conservacion, y por consequencia se expone el todo, por el todo. Las otras quatro, no son de la misma calidad, y no creo que por semejantes consideraciones, ningun Principe, ò Republica aya juzgado jamàs forçoso el empeño de vna Guerra, que no puede ser sostenida, sino es tomando prestadas, à interesses, largas sumas, que los reducirian en pocos años à vna condicion mas infausta, que la que se pretendia evitar. La razon es evidente; pues con esta conducta abrazaria el Estado vna ruina cierta, por cautelarse de menor mal, y acaso mal incierto, y que no podria passar de imaginario.

Asi como es maxima cierta que no puede emprenderse la Guerra, sino es con causa justa, y legitima; lo es tambien, que vn Principe Sabio debe considerar el Estado en que se halla antes de el empeño que contrae. Ha de examinar si tiene suficientes, y seguros caudales: Si es grande el numero de sus vassallos: Y si mediante vna paz dilatada, posseen bastante riqueza; debe considerar si ay facciones en sus Estados, capaces de disputarle sus prerrogativas, disminuyendo su authoridad: porque en tal coyuntura deberia recelar exponerse al riesgo de vna Guerra dudosa, y dilatada.

Pero supongamos que vna Guerra fuesse emprendida con vn motivo justo, es necessario todavia considerar en què circunstancias puede vn Principe prudente entrar à vn tratado de Paz; en cuyo assumpto explicarè mi dictamen. Si el Enemigo està prompto à ceder lo que principalmente se constituye objeto de la Guerra, ò si es imposible dilatandola obtenerla; si por la con-

tinuacion de la Guerra, aun quando huviera esperança de llegar al punto capital, se halla obligado vn Principe à sugetar su Pueblo à vn estado mas infeliz, que el que tendria abandonando lo que procura: Digo, que en todas estas circunstancias debe vn Principe escuchar las proposiciones de Paz. Y todas estas consideraciones tienen mayor fuerça, quando es vna Guerra empezada, y sostenida por vna Alianza de muchos confederados; porque Guerra semejante, por causa de los distintos interesses de sus Aliados, està sugeta à infinidad de accidentes improvisos.

Es necessario considerar en vna Guerra, mantenida por Aliados, quien es el que de ellos tiene mayor interès; y aunque cada vno los pueda tener particulares, no obstante se halla de ordinario, que vno, ù dos, son mas interessados que los otros; estos son los que à proporcion de las ventajas, que esperan, deben encargarse de lo mas trabajoso de la Guerra expressada. Como si dos Principes son competidores por vn Reyno, serà conveniente coligarse con aquel, que verisimilmente facilite condiciones mas ventajosas al comercio que se solicita. El Principe, cuya causa sostienen los demàs confederados, tiene infaliblemente en la Guerra el essencial interès. Una Republica (v. g.) està en peligro de ser oprimida por vn vezino suyo poderoso. Esto pudiera producir malos efectos à la consequencia de el comercio, y libertad de otro Estado; es correlativo à la prudencia, y aun à la necessidad de este, ayudar aquella Republica, para que haziendo vna Barrera, pueda contemplarse segura; pero siendo ella la mas immediata, y expuesta à padecer la primera, consequentemente debe llevar sobre sì la mayor carga de la Guerra. Quando se quema vna casa, deben socorrerla los vezinos; pero el dueño es el principal interessado, porque puede suceder que vna lluvia, la mudança de el viento, ù otro accidente, ponga à las casas vezinas en seguridad.

Pero si vn Aliado, con menos interès que los otros, en el dichoso, ò desgraciado sucesso de la Guerra, fuera bastantemente generoso para contribuir mas, que aquel principalmente interessado: Si pusiesse mayor contingente, que sus fuerças permitian: deberia à lo menos entrar à parte de las conquistas hechas en comun; ò si su necia generosidad le conducia à no pretender nada, por lo menos podria esperar, que los mas interessados de la Guerra le recompensassen en algun modo, y ampliassen las atenciones, que le debian tener. Y ni aun deberia sufrir que en-

trassen en sus negocios particulares, hasta el extremo de señalar los criados, de quienes se deberia servir, y los que havria de despedir, hasta fatigarle con peticiones, igualmente injustas, y poco razonables; y lo que es mas, la amenaza en todas las ocasiones de que la aliança se rompiesse.

De estas reflexiones sobre la Guerra en general, passo à las Guerras particulares, que Inglaterra ha mantenido, despues que fue otra vez conquistada en las de Barrons, en las que se hizieron las Casas de YorK, y de Lencastre, donde pereciò gran parte de la nobleza, muchas familias antiguas fenecieron, y sobre sus ruinas las nuevas se levantaron; pero el dinero empleado en estas Guerras, no saliò de el Reyno, no se contraxeron deudas publicas, y algunos años de paz reduxeron las cosas à su primer estado.

Puede dezirse lo mismo de el infame revelion contra Carlos Primero; los vsurpadores mantenian grandes Exercitos, y continuas Guerras con España, y Olanda: Pero haziendose en la Mar, en vez de disminuirse las riquezas de la Nacion, se aumentaron consideramblemente.

Nuestras Guerras estrangeras miraban principalmente à la Escocia, y la Francia. Las primeras, aunque frequentes, no fueron muy durables; el dinero que se empleaba, no salia de nuestra Isla. Durante las primeras Guerras que emprendimos contra la Francia, nos hizimos dueños de muchas Provincias, y guardamos parte de ellas, hasta el Reynado de la Reyna Maria. Es verdad que algunos de nuestros vltimos Reyes hizieron expediciones muy gravosas à la Nacion; pero vn subsidio, y dos, ù tres quincenas, bastaban en aquel tiempo, para satisfacer nuestras deudas. Añadiendo à lo referido, que nuestras victorias eran entonces vtiles, y gloriosas, porque eramos bastantemente cuerdos, y no menos dichosos, por combatir en provecho de la Nacion, y por hazer conquistas, quales fuessen durables.

Las Guerras, que el Rey Carlos Segundo declarò à los Olandeses, fueron empezadas, y proseguidas por la direccion de vn ministerio, muy corrupto, con gran deshonor de la Corona; pero si estas Guerras empobrecieron al Rey, porque havia continuamente disgustado su Parlamento, prorrogandole en vn tiempo, en que le necessitaba mas que nunca, no empobrecieron la Nacion, ni ocasionaron que saliessen del Reyno los caudales.

La vltima rebolucion causò vna Guerra general en Europa.

Mu-

Muchos Principes se coligaron contra la Francia, con designio de contener sus bastas ideas. Fueron los principales Autores el Emperador, los Olandeses, y Ingleses; à este tiempo la costumbre introduxo entre nosotros buscar millones à interès. Dabase por sentado, que la Guerra no duraria dos campañas enteras: Que las deudas contraidas, podian ser satisfechas con vn Impuesto moderado, sin incomodar los Pueblos. La verdadera razon que se tuvo para disponer estos prestamos, fue la seguridad de el Principe, que aun no estaba bien firme en su Trono. Las recompensas, y provechos considerables, que se proponian à los que prestaban, empeñaron à muchos para que lo executassen, y y por esto eran interessados los acreedores en conservar vn govierno, à quien havian confiado sus caudales. Aun vive el autor de tan detestable arbitrio, y verà sus consequencias fatales, aunque dudo alcancen los fines sus descendientes. Este pernicioso consejo se conformaba perfectamente con el estado de los negocios, porque muchos hombres novicios, que no tenian casi ninguna parte en la rebolucion (pero viendola entablada querian hazer merito) hallaron modo de acreditarse en la Corte, facilitando el prestamo de gruessas cantidades. Inventaron estos nuevos medios, totalmente ignorados de los Ingleses, de juntar dinero, persuadidos que podrian mantenerse por Gefes de este infame comercio, pues escusaria entrar en èl la nobleza, cuyos bienes consisten en la possession de tierras.

La razon que tuvimos para empezar la Guerra, y continuarla diez años seguidos, despues de la rebolucion, fue obligar à la Francia à reconocer el Rey precedente, y restituirnos el Puerto de Hudsohn; pero durante esta Guerra, desatendimos absolutamente nuestras fuerças maritimas; empleamos cerca de seis millones de libras esterlinas cada año, para estender las Fronteras de los Olandeses. Era el Rey Guillermo General, y no Almirante; y no obstante ser Rey de Inglaterra, no olvidaba que havia nacido en Olanda.

Despues de haver combatido con poca dicha, durante diez años: Despues de haver perdido mas de cien mil hombres, y contraido de deudas mas de veinte millones de libras esterlinas: Escuchamos al fin proposiciones de Paz; en que el Emperador, y la Olanda se aprovecharon, y de donde no sacamos la menor ventaja.

A esta Paz siguiò muy luego el tratado de reparticion: Incluìa:

cluìa: Que el Reyno de Napoles, Sicilia, y la Lorena, fuera perteneciente à la Francia: Que si los Españoles no quisiessen acetarlo, como efectivamente protestaron en contra, durante el mismo tratado, se permitia entonces al Rey de Francia quedassen validas sus pretensiones sobre toda la Monarquia Española: y esto es lo que sucediò algun tiempo despues, porque el passado Rey de España, indignado de veer que las Potencias Estrangeras disponian de sus Estados, sin su consentimiento, desmembrandolos à su placer, sin su noticia, dexò por su Testamento toda la Monarquia à vn hijo de Francia, el qual fue solemnemente recibido por Rey de España en Inglaterra, y Olanda.

Es preciso conceder, que los que entonces aconsejaron vna nueva Guerra, hallaron estrema contradicion en el partido de la Iglesia Anglicana. Estos havian aconsejado al Rey reconociesse al Duque de Anjou, y asseguran, que el Conde Godolsin, que entonces estaba en los interesses de la referida Anglicana Iglesia, dixo al Rey en Noviembre de 1701. que si su Magestad emprendia aquella Guerra, quedaria obligado à hazer dexacion de su empleo, retirandose, como lo executò, poco tiempo despues; pero para ser gran thesorero, y tener vnicamente el manejo de los negocios de el Reyno, mientras otro vassallo (à cuyos interesses inclinaba por muchas razones) mandasse los Exercitos en Gefe. Mudò de dictamen, declarandose por la Guerra.

Las declaraciones de Guerra, que Inglaterra, y Olanda publicaron contra Francia, fueron con datas poco discrepantes la vna de la otra. En la de los Estados Generales, dize: *Que son los mas immediatos al fuego, y los mas expuestos: Que estàn bloqueados por todas partes, y actualmente imbadidos por los Reyes de Francia, y España: Que su declaracion es efecto de vna necessidad extrema; y por cuyo motivo imploran la assistencia de todos los Reyes, y Principes, &c.* Parece que el fundamento de su querella contra la Francia, toca vnica, è immediatamente à los Olandeses, como quando dizen, que: *Los Franceses rehusaban la tarifa acordada por el tratado de Risvvik: Que havian cargado à los Olandeses, que permanecian establecidos en Francia, contribuciones excessivas: Que havian violado el tratado de reparticion, acetando el Testamento de el Rey de España, y amenazando los Olandeses, para que executassen lo mismo: Que se havian amparado de la Flandes Española, echando los Olandeses, que estaban en las Guarniciones, con el permisso de el difunto Rey de España; por cuya resolucion havian quitado à los Estados Generales*

su

*su Barrera, lo que es contrario al tratado de particion, donde està nominadamente estipulado, que los Paises Baxos Españoles, se cederian al Archiduque.* Añaden, *que el Rey de Francia govierna los Paises Baxos, como parte de sus Dominios, aunque debaxo del nombre de su nieto: Que se hizo dueño de la Villa, y Ciudadela de Liejà, como de otras muchas Plazas de el Arçobispado de Colonia: Que conservaba Tropas en los Paises de Vvolfembutel, con designio de bloquear por todas partes à los Olandeses: Y en fin, que hizo presentar por su residente vna memoria à los Estados Generales, amenazandoles de que obraria contra ellos, en caso que se opusiessen à su contexto.* La declaracion de la Reyna, fue fundada sobre la *grande Aliança*, dixo su Magestad, que: *El Rey de Francia se havia hecho dueño de vna parte de los Estados que pertenecian à España: Que havia ocupado à Napoles, la Flandes Española, y la Plaza de Cadiz: Que lexos de desistir de sus pretensiones, hizo la injuria à la Reyna, y à toda la nacion, declarando el pretendido Principe de Gales, Rey de Inglaterra, &c.* El vltimo articulo, es el vnico, que nos toca; siendo todavia infalible, que entonces estaba el Rey de Francia dispuesto à reconocer la Reyna.

Parece evidente por estas declaraciones, que no debiamos nosotros abrazar en la Guerra mas parte que el Rey de Prusia, ù otro qualquiera de los Principes, que despues entraron en la *grande Aliança*. Los Olandeses eran los mas expuestos, porque estaban las Tropas de Francia à las puertas de Nimega. Las quexas que se hizieron en nuestra declaracion de Guerra, si se exceptùa la vltima, miran à cada Nacion de la Europa, tanto mas que à Inglaterra; en efecto de todos los que abrazaron la Aliança, ay muy pocos que no tuviessen mas que esperar, ò temer, y mas que perder, ò ganar en los buenos, ò malos sucessos de la Guerra, que nosotros. Los Olandeses tomaron las armas para assegurarse de vna proxima ruina; ademàs de esso, esperando que vna Guerra venturosa estenderia sus Fronteras, y oponer vna Barrera à la ambicion de los Franceses. El Emperador se lisongeaba de poner al Archiduque en possession de la Monarquia de España: El Rey de Portugal fue advertido, que el Rey Phelipe queria hazer resucitar las antiguas pretensiones de los Españoles sobre Portugal. Sus Estados estaban por todas partes rodeados de enemigos, sino es por parte de la Mar: Erale necessaria vna numerosa Armada para poner su Reyno en seguridad; y esto fue lo que le hizo escuchar las proposiciones que le hizeron el Rey

Carlos, y la Reyna de Inglaterra. El Duque de Saboya tenia mucho mas, que esperar, y que temer que los otros. Los gastos de la Guerra se le debian subministrar por los Ingleses, de cuya expensa havia de ser solamente suyo el provecho. En caso que el Estado de Milàn se conquistasse, era establecido que su A. R. tendria el Monferrato, el Alexandrino, Valencia, Lomelina, y otras tierras situadas entre el Poo, y el Thanaro: Tambien le cedian el Vegebenasco, ò su equivalente, sacado de el Novarès: Prometianle todas las Plazas, que los confederados conquistassen de la Francia por su parte; pero à pesar de tan ventajosas proposiciones, le quedaba siempre motivo de recelar, que las Tropas Francesas, residentes en el Milanès entonces, se introduxessen à la ruina de sus Estados.

Los otros confederados no entraron en la aliança, sino es para poner Soldados; al instante tuvieron el desvelo de llenar sus erarios, y consequentemente declararon al Emperador, que no podian proveer su contingente de Tropas, con el pretexto de que Inglaterra, y Olanda las tenian yà à su sueldo.

Algun tiempo despues que el Duque de Anjou huvo sucedido à la Monarquia de España, contra el tratado de la reparticion, se controvirtiò en Inglaterra, si se continuaria la Paz, ò si se havria de emprender nueva Guerra. Los que estaban de dictamen de la Paz, asseguraban no estabamos en estado de empezar la Guerra, por las deudas contrahidas. Que nosotros, y los Olandeses haviamos reconocido yà por Rey de España à Phelipe: Que no debiamos hazer aprecio de la inclinacion, que parecia tenian los Españoles à la Casa de Austria, ni sobre la adversion que manifestaban por la de Borbòn; à la verdad, los Franceses nos hazian injusticia en querernos dàr vn Rey; pero los Españoles tambien tendrian razon, si pretendiessen que no nos tocaba el derecho de instituirles otro: Que siendo el genio de los Franceses, y Españoles totalmente opuesto, parecia natural no se aviniessen mejor al dominio de vn Principe de la Casa de Borbòn, que al de vn Rey de la Casa de Austria: Y que haziendo la Guerra para deponer el Trono al Duque de Anjou, deberia recelarse, que de este mismo impulso se siguiesse vnirse las dos naciones à vn mismo interès: Que los Españoles se verian obligados à hazer venir Tropas Francesas à su socorro, y conduciendo este primer passo à la Corte de el Rey Phelipe vn consejo de la misma Nacion, no dexarian los dos Pueblos de reconciliarse poco à poco.

 Aña-

SEVILLA

Añadiase, que si se embiaban à España Tropas Inglesas, ù Olandesas al socorro de el Rey Carlos, servirian de hazerle mas odioso à sus nuevos vassallos, que à nadie tienen mayor aversion, que à los que llaman Hereges: Y que esta Conducta haria à los Franceses dueños de los thesoros de las Indias Occidentales: Que durante la vltima Guerra, quando el Rey de España, los Electores de Colonia, y Babiera estaban en Aliança, alistaban por lo menos sesenta mil hombres, que entonces dueños de Flandes, que era el theatro de la Guerra, y teniendo à la testa de los Exercitos confederados à su Magestad, Principe sin duda de prudencia, y valor conocido, nunca tuvimos lugar de alabar nuestros sucessos: Que nosotros no podiamos esperar el triumpho de la Francia, fortificada de nuevos aliados, y poderosos socorros, de que nos hallabamos destituidos: Assi se explicaban los que disuadian la Guerra.

Los de contraria opinion, que tenian interès en desearla, demostraban seria peligroso à Inglaterra dexar à Phelipe en el Trono de España: Que nuestro comercio no podia estàr seguro, en quanto este Reyno se sujetasse à vn Principe de la Casa de Borbòn, porque el Abuelo seria con efecto Rey, con el nombre de su Nieto, y por este medio quedaria mas en estado, que nunca, de pretender la Monarquia vniversal.

Estas razones, y otras semejantes nos arrebataron. Assi, sin discurrir otros remedios à los males que nos amenazaban, sin examinar las correlaciones de nuestra empressa, sin reflexion à nuestro Estado, nos precipitamos (por dezirlo assi) à vna Guerra, que nos cuesta sesenta millones de libras esterlinas, y que despues de muchos sucessos, que no debiamos esperar, nos puso al fin mas baxos, que qualquiera de nuestros Aliados; y osso dezir, que nos ha constituido mas desgraciados, que los mismos enemigos, à quienes hemos vencido.

Veamos aora la conducta, que hemos observado, durante esta Guerra, assi respecto de nuestros Aliados, fuera de el Reyno, como en lo que mira à vna faccion dominante dentro de èl. Pretendo demostrar por hechos incontestables, que ninguna Nacion de el mundo, fue mas grosseramente engañada de la imprudencia, y la temeridad, de la corrupcion, y la ambicion de sus enemigos domesticos: Que jamàs Nacion ha sido tratada con tante altaneria, injusticia, è ingratitud por sus Aliados. Todo se probarà con demonstracion.

Pri-

Primeramente, que contra toda razon nos empeñamos, como principales à los interesses de esta Guerra, quando no debiamos entrar, sino como Auxiliares.

Segunda, que hemos consumido nuestras fuerças en esta parte de la Guerra, que correspondia menos al fin, que teniamos ideado en su principio; y que no hemos hecho ningun esfuerço en la parte donde podiamos debilitar los enemigos, y enriquecer los Aliados.

Tercera, que ayamos sufrido, que los Aliados ayan violado los articulos de la convencion, y que ayan echado sobre nosotros todo el peso de la Guerra.

Por lo que mira à el primero de estos tres principios, ruego à todas las personas cuerdas consideren en que estado emprendimos la Guerra. Saliamos de vna de las mas largas, mas enfadosas, y mas inutiles Guerras, que jamàs Inglaterra emprendiò; cargados de deudas con excesso, de que nunca huvo exemplar en la Nacion. El cuerpo de la Nobleza, y de el Pueblo cansado de la Guerra. Estaba ansioso de gozar vna Paz, que despues de todo, no les traia otro provecho, que el placer de conseguirla; porque no havia alguna señal de que se disminuyessen los tributos, que se havian constituido tan necessarios para la satisfacion de nuestras deudas, como para formar los Exercitos: No quedandonos mas que vna especie de riqueza artificial en los fondos de Bancos, y entre las manos de los que durante diez años havian robado el publico. Mil abusos se havian introducido en cada parte de la governacion, que pedian vna reforma general, yà arruinados de tantas miserias, y en la que vna Paz de veinte años, ayudada del mas habil ministerio, no huviera podido dexarnos libres. Declaramos la Guerra à los Franceses, vnidos à las potencias, de que dexo hecho mencion, y que havian sido nuestros Aliados, durante la vltima Guerra. Es muy natural discurrir los efectos que se debian esperar, por la aumentacion de Tropas de la Francia, haviendonos instruido la dilatada experiencia de diez años, que aquella Monarquia podia sin otros socorros, mantenerse sola contra todas las Potencias de la Europa; siendo natural, que todos los exitos fuessen en favor de los enemigos; en cuyo caso, ningun fin nos debia empeñar à semejante empressa.

Yà teniamos reconocido à Phelipe por Rey de España. La declaracion de la Reyna, no hablaba de el advenimiento de este

Principe à la Corona; como de vn quexoso motivo; solamente contenia, que el Rey de Francia governaba à España, como su propio Reyno, y que havia ocupado à Cadiz, Milàn, y la Flandes Española, y que havia hecho la declaracion de el pretendido Rey de Inglaterra; de todo lo qual, como dexo mencionado, solo el vltimo articulo nos tocaba, y huviera sido muy facil convenir sobre èl, sin el rompimiento, porque la Corte de Francia declarò, no pretendia el reconocimiento de el referido, sino por darle el titulo de Rey solamente: Lo que el Rey de Suecia concediò al Rey Augusto, despues de haverle echado de Polonia, y obligarle à reconocer al Rey Estanislao.

No admite duda, que los Olandeses debian temer la vezindad de Francia, y que su ruina nos huviera atraìdo infaustas consequencias; ademàs, de que perdida en España la Casa de Austria, y Governandola el Consejo, y Politica de los Franceses, podria con el tiempo causar algun perjuizio à nuestros comercios; por lo qual fuera muy prudente, y caritativo socorrer nuestros vezinos, y lo huvieramos podido hazer sin que se llegara ninguno à formalizar; porque en vn antiguo tratado con la Olanda, tenemos obligacion de darles diez mil hombres, todas las vezes que fuere imbadida por la Francia; y en efecto, quando despues de la muerte de el Rey de España, las Tropas Francesas ocuparon los Paìses Baxos, en nombre de el Rey Phelipe, y que fueron detenidas las Guarniciones Olandesas: Los Estados hizieron presentar aqui vn memorial, en el qual solo pedian los diez mil hombres, con que les debiamos asistir en virtud de este antiguo tratado.

Con este socorro huviera Olanda puesto sus Fronteras en estado de defensa, y aunque se viesse obligada à la conclusion de la Paz, los Españoles que no podian sufrir que se desmembrasse su Monarquia, no huvieran permitido à las Tropas Francesas que quedassen en Flandes, porque las dos Naciones no tenian aun contraìda la vnion, que despues ha causado la Guerra. Todo el zeloso aborrecimiento, que les es tan natural, se huviera declarado bien aprisa, con que no havia ninguna razon, que nos pudiesse reducir à tomar lar armas, aunque estuviessemos en estado de hazerlo; pero nuestros politicos tenian otras miras, y era forçoso, con bueno, ò malo consentimiento, empeñarnos à vna nueva Guerra, instigados vnicamente de quien en executarlo conseguia su particular interès. Assi se concluyò la *grande*

*Aliança*, entre el Empeřador, Inglaterra, y Olanda, donde fue tratado, que si la Francia en dos meses no daba conveniente satisfaccion à estas Potencias, los partidos intereſſados, tendrian obligacion à ayudarſe mutuamente *con todo ſu poder*.

Con esto nos constituimos authores principales en vna Guerra, donde nuestros dos Aliados eran infinitamente mas intereſſados que nosotros; sea como fuere, no veo que los terminos de la *grande Aliança* nos obligaſſen à hazer los prodigiosos dispendios, que hasta aora hemos executado; porque *todo el poder de la Nacion*, como se expreſſa en el tratado, solo significa el dinero, que el Principe puede sacar anualmente de sus vaſſallos; si tuvieſſe obligacion de buscar sumas dentro, ò fuera de sus Estados, esto seria exceder de *ſu poder*, y de el de la Nacion: Seria consumir los fondos, y la ſustancia de los particulares: Seria reducirse à la necesidad de tomar à interès grueſſas cantidades. Esto es lo que se hizo, y por cuya causa parte de la Nacion se halla actualmente empeñada con la otra, y con pocas esperanças de poderse nunca satisfacer.

Bastante era para nosotros diferir la paga de nuestras antiguas deudas, continuando el impuesto sobre las tierras, y el *Malt*, y las otras contribuciones yà regladas; huvieramos podido por este medio conseguir sumas considerables, que siendo bien vſadas, bastarian à mantener cien mil hombres en mar, y tierra, contingente bien reparable para el de los Aliados, que tenia menos que temer, y que esperar de los sucessos de la Guerra. Nò puedo persuadirme, que los confederados, en el tiempo que empezaba la Guerra, pudieſſen rehusar juntarse con nosotros con semejante condicion, ni me atreviera à creer, que huvieſſen jamàs pretendido, que por su seguridad, y ventaja, nos huvieramos adeudado todos los años en tres, ò quatro millones de libras esterlinas.

NOTA.
*Malt, es la infuſion de cevada, cuyo preparativo ſirve para la cerveza.*

Qualquiera paz, que los Franceses nos huvieran ofrecido, no pudiera havernos arruinado tanto, como la Guerra. Nuestros descendientes podràn concebir con dificultad nuestra imprudencia, haviendonos extinguido en la duracion de diez años, para mantener tan gravosa Guerra; cuyas consequencias lo havràn de ser infaliblemente con mayor estremo. Nosotros, que durante vna paz poco durable, haviamos visto con horròr las excesivas deudas que nos fatigaban; que detestavamos el perni-

nicioso consejo de quien nos las havia hecho contraer; y que buscabamos expedientes para salir de el infeliz estado de nuestra desgracia. Nuestros descendientes (repito) no podràn concebir, que antes de darnos tiempo para respirar, nos hemos querido voluntariamente incluìr en mas desgraciada Guerra, y que segun las apariencias, debia ser mas larga, que la antecedente.

Es evidente que vn particular, que cada año expende mas de lo que importan sus rentas, las disminuye anualmente, hallandose precisado por esta profusion à empeñar mas, y mas sus principales. Acomulanse las deudas, y quanto se adelanta el tiempo, se atrassa la possibilidad de satisfacerlas. No de otra forma nos cuesta esta Guerra doblado, que la precedente, y si aun permanecieramos en continuarla cinco años, es infalible, que en ellos gastariamos mas, que en veinte de los que han precedido. Sin duda creerà la posteridad, que fue ignorancia, ò malicia de los que aconsejaron esta Guerra, no executar vna suputacion tan facil, y vna reflexion tan natural.

No solamente hemos desipado prodigos con indignidad nuestras fuerças, y bienes; pero hemos traido nuestras armas à la parte donde havia menos que esperar para nosotros, y donde algun dia pueden sernos harto funestas nuestras conquistas. Pretendo examinar el segundo articulo.

Diez años ha que hazemos la Guerra en vna Provincia, la mas bien dispuesta entre todas à la resistencia de los enemigos, donde no se nos sigue vrilidad, y donde es grande imprudencia estender mas nuestras conquistas, en lugar de haver buelto nuestras armas por la parte que nos havria ahorrado, y producido muchos millones: Que huviera en poco tiempo debilitado los enemigos, facilitandonos vna paz ventajosa, ò caudales para proseguir la Guerra.

Los que la desean, exaltan todavia nuestros continuos sucessos, que se adelantan, segun ellos dizen, à quanto podiamos esperar: Verdad es, que hemos hecho diez gloriosas campañas; pero impide esta felicidad, que nos hallemos en tal extremo? Semejantes à vn enfermo, que muriendo repentinamente, aun manifiesta las reliquias de el vigor; pero los que aconsejaron esta Guerra pudieron prevenir que fuessemos capaces de mantenerla por diez años? Quando huvieran tenido presentes los grandes sucessos, que ha havido contra toda esperança, podian lisongearse de reducir la Francia, y sojuzgar à España, con mantener

en

en Flandes vn Exercito numeroso? Era creible, que la vltima Guerra nos huviera dexado en parage de proveer por tantos años las immensas sumas, que hemos expendido? Sumas que nosotros, y nuestros nietos sentirèmos largo tiempo. Y si despues de tan admirables sucessos, aun no hemos reducido à la Francia; si no podemos preveer quando estarèmos en estado de conseguirlo, en suposicion de que tengamos vinculada vna seguridad contra los reveses de la fortuna: Què debemos esperar, segun el curso ordinario de las cosas, sino vna Guerra durable en Flandes, todavia por veinte años? Los que se declaran tan altamente contra la Paz, creen verdaderamente, que vna Plaça tomada, y cedida à los Olandeses, puede recompensar à Inglaterra los seis millones de libras esterlinas, que emplea cada año en la manutencion de el Exercito de Flandes? Corto interès es vna Plaça, en comparacion de tan bastas cantidades; y me persuado, que aun puede la Francia mantener doze años la Guerra, dexandonos tomar à este precio vna cada campaña.

No digo esto por disminuir la estimacion, que merece el valor de nuestras Tropas, y la conducta de nuestros Generales: Sè que forzar lineas, passar rios, tomar Plaças, son acciones igualmente gloriosas, y lucidas; pero estas, por grandes, y elevadas que sean, no nos traen alguna solida consequencia, quando sirven solo à estender las Fronteras de los Olandeses, à aumentar la reputacion, y riquezas de nuestro General: No puedo dexar de dezir, que son cosas fuera de su lugar, y que se huviera podido con nuestras Tropas, y dinero, enflaquecer mas los enemigos, y procurar alguna ventaja solida para nosotros. Aun no consiste en esto toda la consideracion: Perdemos muchos millares de hombres, nos exterminamos, no por nuestro interès, que entonces seria la mayor señal de prudencia: No por vna causa indiferente, que seria ligereza probable; pero por nuestra propia ruina, que es la mayor de las locuras.

Bien podemos vivir tanto tiempo, que lleguèmos à probar, que los efectos de nuestro valor seràn mas nocivos, que los que podiamos rezelar de España, en la dominacion de el Duque de Anjou; hemos conquistado para aquellos, que algun dia pueden convertirse en nuestros mas dañosos enemigos: Hemos conquistado (repito) vn basto Paìs, capàz de mantener todas las Tropas necessarias para su defensa, y de alimentar vn prodigioso numero de habitadores. Los Olandeses no dexaràn de es-

tablecer fabricas, y manifaturas, que es la vnica vtilidad que les faltaba; y junta esta à la natural industria de los pueblos, los pondrà en estado de aventajarnos en todos los Paises del mundo.

Nuestro contingente de quarenta mil hombres, segun lo que desde luego se trató, vnido à las tropas, que los Olandeses debian dar, huviera formado vn Exercito de cerca de ducientos mil combatientes, sin mencionar las Guarniciones, y este Exercito huviera sido capaz de resistir todo el poder de la Francia. Las Tropas que nos quedaban, se huvieran podido emplear mas vtilmente en otros parages, assi para la vtilidad de la causa comun, como para nuestro interès particular.

Es necessario imputar la Guerra de España à la credulidad de nuestros Ministros, que se dexaron persuadir de la Corte Imperial, à que los Españoles estaban tan estrechamente aficionados à la Casa de Austria, que luego que el Archiduque pareciesse à la testa de algunas Tropas, se sublevaria todo el Reyno. Transportamos vn Exercito, y hallamos, ò que el Emperador se havia engañado à sì mismo, ò que nos havia querido engañar. Sea lo que fuere; continuamos la Guerra en España, con el mayor perjuicio, y el vnico General que tuvimos, que por su conducta, ò su felicidad, nos puso casi en possession de la España, fue enfadosamente abandonado, y expuesto à la embidia de sus emulos, ò à los caprichos de vn Principe mozo, sin experiencias, sujeto à la tirania de los Ministros Alemanes, y en fin fue llamado à Inglaterra. Nuestros Exercitos de España, y Portugal, fueron sacrificio de la avaricia, y mala conducta, como de la traicion de los enemigos de este general.

Si huvieramos obrado con prudencia, havriamos podido en tan favorable coyuntura esforçar esta Guerra con todo el vigor possible; ò si desesperavamos de el logro de ella, no huvieramos debido continuarla, porque bastaria tener nuestras Tropas sobre la defensiva en Cataluña, buscando otros medios mas eficaces para debilitar los enemigos, y enriquecernos à nosotros.

Representosenos vn dilatado campo de honra, y provecho, que desatendimos contra todas las maximas de la verdadera politica. Nuestras fuerças maritimas son tan poderosas, que no podemos sufrir, que nuestros Aliados las intenten comparar con las de Olanda; y no obstante, nunca hemos pensado que se pongan en vso. Era dictamen de algunos politicos, que empe-
zan-

zando por la Flandes, se conquistaria mejor España: Otros sostenian, que era necessario empezar por Sicilia, y Napoles: Me admiro que ninguno pensasse en las Indias Occidentales.

Poniendo sin exceder nuestro contingente de quanrenta mil hombres en Flandes, huvieramos facilitado debilitar con nuestras Armadas à los Españoles en la America, apresar los Galeones, ò impedir su buelta à España, que era lo que mas convenia à vna Potencia marina, como nosotros; y por cuya direccion se hubiera ciertamente obligado à la Francia à la paz, y à España, que reconociesse al Archiduque: Pero en quanto esparcimos con profusion nuestros caudales en todas las partes de Europa, la Francia se ha grangeado todo el comercio de el Perù: Sus Navios yendo en derechura à Lima, y otros Puertos de la America, se cargan de oro, y plata, por mercaderias de poco valor. Este comercio produce à la Francia immensas sumas, y se puede temer, que arruine el nuestro, haziendo passar con el tiempo à los enemigos el provecho, que sacavamos. Todo el mundo sabe las grandes sumas, que nos producian las mercaderias, que embiavamos todos los años à Cadiz, para que desde allì se transportassen à las Indias; hemos experimentado todas las consequencias de este nuevo comercio de los Franceses, y no hemos buscado la forma de impedirle.

Es verdad que algunos particulares de Bristòl equiparon tres años ha dos Navios à sus propias expensas, y haviendo hecho dichosamente el viage de la America, se apoderaron de vn Baxèl de Acapulco ricamente cargado, y faltò poco para que no apresassen dos. Esta expedicion, aunque de algunos particulares, nos debe hazer conocer lo que podriamos esperar de vna empressa de la Nacion, ù à lo menos, huvieramos impedido se introduxessen en Francia, y España tan considerables sumas, si no huviessemos sido tan dichosos, que pudiessemos apoderarnos de ellas; y si es verdad (como los de el partido de la Guerrà asseguran) que los Franceses estàn reducidos à vna extrema pobreza; en què estado se verian, si les huviessemos quitado este recurso? Los grandes sucessos ordinariamente dependen de las menores circunstancias. Nuestra desgracia ha consistido, en que la mar no fuesse el elemento de el Duque de Marleborough. Entonces la fuerça de la Guerra, se huviera buelto sin duda de aquella parte; y esto huviera procurado al Reyno infinitas ventajas, que huvieran tal vez igualado à las que este General ha sacado de sus campañas.

Diràn, que si huvieramos hecho vn acometimiento por la America, huviera causado zelos à la Olanda, y huviera disgustado la Casa de Austria. Este genero de discursos se ha hecho comun aqui despues de algunos años, y sus authores han enseñado à nuestros Aliados à servirse de ellos; porque sino causaria repugnancia, que llevando nosotros el mayor peso de la Guerra, no tuviessemos resolucion para emprender vna idea favorable à nuestros interesses, aun contra el enemigo comun, por el temor de dar zelos à nuestros Aliados, quando nos estàn viendo combatir para conquistarles Reynos, y Provincias. Reconozco, y con verguença, que es concluyente esta objecion, porque es notorio, que quando aun estaba secreta la expedicion de el señor Hill (contra Canadà) haviendo presumido el Emperador, y los Olandeses, que podia mirar al Perù: los vltimos dieron su quexa, y los Ministros de Viena dixeron con bastante altivèz, *que era insolencia de la Reyna, pensar en empressa semejante*; y aunque esta idea se impidiò despues, parte por los accidentes de vna tempestad, parte por la traicion de los que havian sido los primeros authores; es cierto que fue bien concertada, y que segun las apariencias, havia de ser conseguida.

Es bien digno de estrañeza, que los Olandeses se disgustassen de que esta expedicion se dirigiesse à las Indias Occidentales, por que se havia convenido con ellos reciprocamente, que todo lo que tomassen en aquel Paìs, les pertenecìesse, como à nosotros lo que apresassemos en èl. Este es el vnico articulo, que en todos nuestros tratados mira al interès de los Ingleses, y por esta razon se ha mirado siempre con descuido. Pido à los que pareciere dura esta reflexion, examinen todas las consequencias de la Guerra presente, tanto por mar, como por tierra, y los tratados convenidos entre los Aliados, pues se verà en todos ellos, que han tirado à impedir pueda vtilizarse en ninguno la Gran Bretaña, aun en toda la prosecucion de la Guerra.

La conducta de nuestros dos principales Aliados, en este particular, ha enseñado à los demàs el vso de lo que practicaban con nosotros. Efectivamente no ay pequeño Principe, entre quantos mantienen nuestros subsidios, que no se halle prompto en todas ocasiones à amenazarnos, si no condescendemos à sus peticiones de retirarnos sus Tropas, aunque no tengan con que mantenerlas en sus Paises.

Por lo que mira al tercer punto, los mismos hechos, que hi-

rè produciendo, haràn visible la paciencia, con que hemos sufrido, que los Aliados ayan violado los articulos de el tratado que hizieron con nosottos, y que nos ayan hecho llevar todo el peso. Pero antes de entrar en la materia, serà bien hazer alguna reflexion, sobre tres de nuestros tratados, que serviràn de manifestar lo poco que nuestros Ministros se han fatigado por la gloria, y el interès del estado.

Hizimos dos Aliançàs con Portugal, vna ofensiva, y otra defensiva. La primera, solo debia subsistir en la duracion de la Guerra presente; la segunda fue perpetua. En la Aliança ofensiva, el Emperador, Inglaterra, y Olanda se empeñaron con Portugal; pero en la Aliança defensiva, solo nosotros, y los Portuguefes lo estamos.

Por la *gran Aliança* està capitulado, que nosotros, y los Olandeses retengamos quanto conquistaremos con las armas à los Españoles en las Indias Occidentales; pero en el tratado ofensivo concluido con Portugal, se capitula positivamente, que el Archiduque ha de ser puesto en possession de todos los Estados, Tierras, y Plazas que dominò el Rey Carlos, su antecessor. Violamos poco tiempo despues este mismo articulo en favor de Portugal, estipulando por otro tratado, que el Archiduque seria obligado à ceder à los Portugueses la Extremadura, Vigo, y algunas otras Plazas; los instruidos de el secreto de estos negociados, podràn dezir, si estas contradicciones nacen de la traicion, ù de el descuido de nuestros Ministros.

Por otros dos articulos (porque no es de este lugar lo que servimos de comboyes à los Baxeles Portugueses, y de guardacostas à este Reyno) somos obligados à adivinar los pensamientos de los enemigos, y creer al Rey de Portugal sobre su palabra, quantas vezes rezelare vna invasion, porque debemos ponerle fuerças superiores à las que teme, y esta superioridad no la podemos medir à nuestro propio juizio, cediendo à este Principe, que sea el arbitro de lo que necessita. Demàs de esto, el es de tal suerte dueño de nuestras Armadas, que puede embiarlas à las Indias, ò detenerlas para la seguridad de sus costas, si lo estima conveniente. Nuestros Baxeles, no solamente deben depender de el Rey, sino que tambien han de obedecer à sus Virreyes, Almirantes, y otros Gefes, assi en Europa, como en las Indias. Tan duras son estas condiciones, que no se havràn impuesto jamàs semejantes, sino à Naciones conquistadas.

En la Aliança defensiva, en que nos hemos empeñado, juntamente con los Olandeses, nos obligamos à tener nuestras Armadas sobre las costas de Portugal, ò embiarlas à las Indias, como el Rey lo juzgare mas apropósito. Demàs de esto, los Ingleses, y Olandeses se obligan à poner doze mil hombres efectivos à los Portugueses, y mantenerlos à su costa; y se ha capitulado, que todas estas tropas, assi en mar, como en tierra, militen à las ordenes de los Generales de Portugal.

No se haze mencion en la Aliança ofensiva de que este Reyno se ha obligado à darnos algun socorro, quando le necessitemos: Pero està muy prudentemente establecido en la Aliança defensiva, que esta Corona serà obligada à hazer Guerra à Francia, ò España, quantas vezes nos acometiere vna de estas Potencias, con condicion de que embiarèmos immediatamente à Portugal las Tropas necessarias para defender este Reyno, si fuere imbadido. Esta es vna politica digna de nuestros Ministros, pues por ella, en lugar de servirnos de nuestros Exercitos, y Armadas, para nuestra propia defensa, nos obligamos à embiar vno, y otro para assegurar à Portugal.

El dezimotercio articulo de este tratado explica en què consiste el socorro, que los Portugueses nos prometen. Deben ponernos diez Baxeles de Guerra; y en caso que Inglaterra, ù Olanda sean acometidas al mismo tiempo por Francia, y España, ò por España sola, entonces los diez Baxeles de Guerra no se apartaràn de las costas de Portugal. Sin duda seràn en esta disposicion de vn gran provecho à los Aliados, y podràn hazer considerables progressos contra los enemigos.

Seria inutil inquirir, porque han entrado los Olandeses en estas dos Alianças, pues jamàs han observado vn solo articulo, contentandose de cargar todo el peso sobre nosotros.

Si vn hombre juizioso considerare todos los articulos de estos dos tratados, tendrà motivo de creer, que el Rey de Portugal los ha dispuesto en su Consejo, y embiado à firmar à los Aliados. Desde el principio al fin se vè, que se han hecho vnicamente para reglar lo que Inglaterra, y Olanda deben dàr à Portugal, porque no se haze en ellos mencion de otro equivalente, que de diez Baxeles de Guerra, que en el tiempo mismo, que mas los necessitassemos, se deben mantener à la defensa de las costas de Portugal.

El tratado que regla la Barrera, se concluyò entre Olanda,

y Inglaterra el dia 29. de Octubre de 1709. sin que aya en èl mas, que el articulo segundo, y vigesimo, que miren à Inglaterra. Por el primero de estos articulos, se estipula, que los Estados Generales mantendràn el acto establecido para la sucession. Por el vltimo se empeñan los Estados à no tratar paz con la Francia, hasta que su Reynante reconozca à la Reyna, y la sucession de la Corona en la Casa de Hannover, y prometa hazer salir al pretendiente de sus Estados.

En quanto al primero de estos articulos, es interès de los Estados Generales, que la sucession de la Corona Inglesa se conserve en la linea protestante, porque el Principe Catholico, que recelamos, no dexaria de vnirse à la Francia, para arruinar esta Republica; con que los Olandeses deben mantener el acto de la sucession, y el tratado ofensivo, y defensivo, reconociendole concluido à favor de su propia vtilidad.

Su Magestad està en pacifica possession de sus Reynos: Es señora de los coraçones de sus subditos, y creo que entre quinientos Ingleses, no havrà dos que abracen los interesses del pretendiente. Juzguen aora los bien advertidos, si la assistencia, que los Olandeses nos prometen de mantener nuestro acto de sucession, es vn equivalente proporcionado à todos los articulos, que hemos admitido en este tratado. Què juizio podràn hazer los estrangeros de nuestro govierno, quando vieren que nuestros Ministros se hallan obligados à empeñar à los Olandeses para ser fiadores de los actos de el Parlamento? Un Principe estrangero puede reconocer la sucession; pero no se le puede pedir que la assegure; y este articulo parece no puede servir mas, que para manifestar, que con ningun pretexto, ni razon, podriamos mudar el acto de sucession, sin el consentimiento de los que son fiadores de ella.

El otro articulo es vna precisa consequencia de qualquiera tratado de paz que se hiziere con la Francia. No se propone en èl, sino reconocer à su Magestad por Reyna de sus propios Estados, y el derecho de la sucession establecido por nuestras leyes, de que nada pueda disputarnos vna Provincia estrangera. Y con todo, por merecer estas dos gracias de los Estados, los demàs articulos de el tratado, que hemos concluido con ellos, miran vnicamente al favor de sus propios interesses.

Por la *gran Alianza*, que es el fundamento de la Guerra presente, debiamos tomar los Paises Baxos Españoles, para reinte-

grarlos à la obediencia de el Rey de España. Por el tratado, que regla la Barrera, nada debia posseer este Principe en Flandes por toda la duracion de la Guerra; y despues de la paz, los Olandeses debian tener el govierno militar de veinte Plazas, y sus dependencias, obligandose España à pagarles anualmente quatrocientos mil escudos, para la manutencion de las Guarniciones, quedando dueños de toda la Flandes, desde Neoporte, situado desde la margen de el mar cercana à la Mosa, hasta Namùr, y de el Paìs de Vaès, que es vno de los mas abundantes de Europa; con facultad, de que en qualquiera accidente de Guerra, puedan poner Guarnicion en la Plaza, que les pareciere, de los Paìses Baxos Españoles; por lo qual, si Inglaterra los declarasse la Guerra, pueden por este tratado apoderarse de Ostende.

Por sus capitulaciones quedan los Olandeses en el absoluto dominio de la Flandes Española; podràn imponer contribuciones; permitir, ò prohibir el comercio à su beneplacito, establecer manifacturas, en especial de lanas, haziendo venir Artifices Irlandeses, y los Franceses refugiados, que se han esparcido en toda Alemania; y quanto mas se aumenten estas maniobras en Flandes, tantos mas oficiales se ausentaràn de estos Reynos à sus ganancias; desuerte, que en pocos años los Olandeses vendràn à posseer el mas rico comercio; y es evidente, que con èl aumentaràn muy consideramente sus fuerças.

Todos los Puertos de Francia estaràn sujetos por este tratado à las contribuciones, que los Olandeses quisieren poner sobre la SKelda, que se halla cerrada en la costa de los Estados. Bien se vè, que por este articulo excluyen à las otras Naciones de el comercio de los Paìses Baxos; y con todo esso, se previene expressamenre en èl, *que los Olandeses tendràn tanta libertad de traficar en los Estados de el Rey de España, como los vassallos de Inglaterra.* De donde se manifiesta, que hemos conquistado à Flandes vnicamente para los Olandeses, y que estamos de peor condicion, en orden à nuestro comercio, que quando dimos principio à la Guerra.

Hemos mantenido al Rey de España, à quien los Olandeses han socorrido casi nada, y no obstante, deben tener tanta libertad de traficar en sus Estados, como nosotros. La Reyna està obligada à la seguridad de estos tratados; y lo que mas es, empeñada en mantener à los Olandeses la possession de su Barrera, y hazerlos pagar quatrocientos mil escudos cada año.

Es

Es bien digno de reparo, que no firmasse este tratado, sino vno de nuestros Plenipotenciarios, assegurandose, que el otro declarò altamente, queria mas perder la mano derecha, que firmar vna capitulacion tan vergonçosa, y perjudicial à Inglaterra. Si esta protesta se huviesse hecho en tiempo oportuno, y huviessemos estado instruìdos de ella, havria este Ministro salvado su honor, conservando el de el Estado. Tambien se assegura, que faltaban otras clausulas essenciales, para la validacion de este tratado; pero nuestros Ministros han querido mas sacrificar la gloria de la Corona, y la seguridad de la Nacion, al interès, y à la avaricia de los favorecidos, que oponerse à su ambicion desordenada.

Veamos aora, como han observado los Aliados los tratados, que han hecho con nosotros.

Por la *gran Aliança*, concluìda entre el Imperio, Inglaterra, y Olanda, se capitulò, que assistiriamos à estos dos Aliados en tierra, y en mar, con todas nuestras fuerças: *Totis viribus*. En vn tratado concluìdo despues, en que se regla el contingente de cada Aliado, se obligò el Emperador à oponer à la Francia en Italia, y en el Rihin noventa mil hombres: La Olanda en Flandes sesenta mil, sin comprehender en su numero las Guarniciones; y nuestro contingente debia ser de quarenta mil hombres.

El año de 702. propuso el Duque de Marleborongh al Parlamento, que era precisso aumentar diez mil hombres, y se le concediò, à condicion, de que la Olanda hiziesse leva de otros tantos, y rompiesse todo el comercio con Francia; pero jamàs se executò esta clausula, porque poco tiempo despues de la session de el Parlamento, el Duque de Marleborough, y los Estados, sin consultarle, ni à la Reyna, la hizo cancelar de el tratado. Las campañas siguientes el Parlamento aumentò todavia mas nuestro contingente para la Guerra de Flandes; pero à la proporcion que nosotros creciamos el numero de nuestras Tropas, disminuìan los Estados el de las suyas; y haviendolo entendido el Parlamento, suplicò à la Reyna hiziesse observar à los Olandeses las capitulaciones hechas con nosotros; pero no hizieron caso de estas justas demostraciones. Solo conservaron el numero de sus Regimientos, mas tan flacos, que faltaba la quinta parte de los hombres precisos para su complemento; de suerte, que caminando al rebès de lo que se debe, nosotros mantenemos aora vn tercio mas de Tropas, que los Olan-

desés, debiendo ellos tener vn tercio mas que nosotros.

A que se añade, que quantas mas Plazas conquistamos para Olanda, tanto menos estamos en estado de reducir los enemigos, y de obtener la paz; porque los Olandeses retienen vna considerable parte de sus Tropas, para meterlas en Guarnicion, que es contravencion formal à lo capitulado; y este abuso ha llegado à tal punto, que la gran Bretaña sola ha puesto este año mas Tropas, que las que havia en el Exercito mandado por el Duque de Marleborough: sabiendose demàs de esto, que en las Batallas de Hochstet, y de Remilli, no era el Exercito de los Confederados de cinquenta mil combatientes efectivos.

Haviendo el Duque de Marleborough forçado las lineas de los enemigos, y tomado à Bouchain, havia resuelto, que invernasse vn gran numero de Tropas, particularmente de Cavalleria, en Lila, Tornay, Dobay, y las Plazas de su contorno, para poder assustar las Provincias vezinas, embarazar à los enemigos de hazer sus Almagacenes, y obligarlos à juntar su Exercito en la Primavera de la otra parte de la Soma. La execucion de este proyecto pedia gruessas sumas. Era precisso juntar forrage, hazer fabricar cavallerizas, y dàr à las Tropas luz, y leña para el fuego, &c. La Reyna desde luego consintiò en dar la parte que le tocasse de el forrage; pero los Estados pretendieron, que su Magestad havia de entrar igualmente en los demàs gastos, y con efecto convino en ello, porque no faltasse la execucion de vn proyecto de esta importancia; pero con todo esso, hemos visto, que no se ha logrado, porque los Olandeses no quisieron consentir à su cumplimiento, sino quando yà no era tiempo de conseguirle.

Acaso motivaria esta irresolucion vn articulo de el tratado de las contribuciones, porque vna de las principales ventajas, que havriamos sacado de la execucion de este proyecto, seria embarazar à los enemigos hazer sus Almagacenes; y por el tratado de las contribuciones, que los Franceses concluyeron con los Estados, es permitido transportar sus granos, y forrages à beneplacito, à qualquiera que los pagare; con que parece, que los Olandeses han preferido su interès particular al beneficio de la causa comun.

Por hallarnos en estado de proseguir la Guerra con mas felicidad en la mar, que en la tierra, se convino, que nosotros pondriamos cinco ochavas de los gastos, y los Olandeses otras

tres;

tres; y por el tratado de la *gran Allança*, se havia estipulado, que quanto Inglaterra, ù Olanda pudiessen conquistar en las Indias Occidentales, quedasse en la dominacion de quien se huviesse apoderado. Justo motivo teniamos para esperar compensarian los Estados en la mar las Tropas, que no ponian sobre tierra; pero sucediò todo lo contrario, porque jamàs han aprompetado su contingente de hombres, ni Navios, ò si han puesto algunas esquadras en mar, bien presto se han aplicado à la escolta de sus Baxeles mercantes: y todavia nos acordamos, que quando aqui estuvimos amenazados de vna invasion, los Olandeses, à quien haviamos tomado por fiadores de la sucesion, hizieron passar su contingente al Mediterraneo, sin embiar vn solo Navio à nuestro socorro; y el año passado, quando el Cavallero Jacobo Visart fue embiado à Olanda, para representar à los Estados, que no guardaban las convenciones hechas con nosotros, tocante à la Marina, fue recibido este Cavallero con vn tratamiento ageno de vna Republica, que debe tantas obligaciones à Inglaterra.

Ay otra cosa, que nos causa vn infinito perjuizio, y es, que los Olandeses pagan con demasiada lentitud las sumas capituladas. La Reyna es la que haze sola las anticipaciones; y si se retarda, no dexan de quexarse los Aliados. En el mes de Julio de 711. aprompetò la Reyna, quanto se le debia al Rey Carlos, hasta 1. de Enero de 712. Y no obstante, este Principe, hizo dezirla, que si no le daban mas poderosos socorros, se hallaria obligado à tomar otras medidas; sabiendose demàs de esto, que en el mismo tiempo no tenia à su sueldo el tercio de Tropas, que capitulò mantener, y que aun estas, ni estàn pagadas, ni vestidas.

Propongamos otro exemplo, que manifestarà lo poco que atiende el Rey Carlos à la Reyna. Haviendo su Magestad tomado prestadas de los Ginoveses ducientas mil libras esterlinas, las embiò para pagar el Exercito de España. Este dinero havia de cambiarse en la moneda corriente de Cataluña, que à causa de su liga debia producir veinte y cinco libras por ciento de ganancia: Creìa la Reyna aprovecharse de esta suma, y la havia destinado à los gastos de la Guerra; pero no quiso consentir en ello el Rey Carlos, antes bien ragalò con esta cantidad à vno de sus cortesanos. Embaraçò este accidente por algun tiempo acuñar nueva moneda; y representandose al Principe, que las Tropas morian de hambre, respondiò con su piedad ordinaria: *Que revienten.*



Pues

Pues que hablamos de subsidios, serà de el proposito manifestar la idea, que los estrangeros forman de nuestras riquezas, y quantos se imaginan dueños de ellas. Havia convenido la Reyna pagar docientos mil escudos cada año à las Tropas de Prusia: Los Estados de su parte debian dàr cien mil; y el Emperador sesentá mil para las reclutas; pero jamàs aprompto su Magestad Imperial esta cantidad; sobre que passando el Principe Eugenio por Berlim, le dieron las quexas los Ministros de esta Corte, de que el Emperador no cumplia su palabra; à que su Alteza satisfizo, que Inglaterra, y Olanda se obligarian à darles en adelante setenta mil escudos, ademàs de su contingente; y que el Emperador seria tambien mas puntual en pagar el suyo. Todo esto se hizo sin saberlo nosotros; y no haviendo querido consentir en ello los Olandeses, el Ministro de Prusia, intentando antes en nuestra Corte la satisfaccion de la cantidad ofrecida por el Principe Eugenio, obtuvo, que nosotros pusiessemos nuestra parte, antes que entendiessemos la resolucion que tomaban los Estados; y es bien cierto, que su Magestad Prusiana no se quexarà al fin de esta Guerra, como lo hizo en la antecedente; en cuyo fin tuvo veinte mil escudos menos en sus Arcas Reales, que quando la havia dado principio.

No teniendo el Emperador, como hemos dicho, Armada que mantener, y siendo el mas interessado en la Guerra, debia poner noventa mil hombres por esta clausula; ha sido tan mal observada, que desde el principio de la Guerra, hasta aora, ninguno de los dos Emperadores antecedentes han puesto juntos veinte mil hombres en campaña, sino solo vna vez en Italia; cuya conquista deseaba mas de coraçon, que la de España, y Indias. Y no dudando la Corte Imperial los justos motivos, que teniamos para quexarnos de que no pusiesse su contingente; hallò que la era menos costoso atraer con regalos *à vn solo hombre*, que mantener, y pagar vn Exercito; creyendo no podia poner sus negociados en mejores manos, y que la seria conveniente dexar à nuestro cuidado el combatir por sus interesses.

La poca consideracion que han debido al Emperador sus Aliados, y la causa comun, se manifestò enteramente en el punto que viò el Imperio en seguridad. Es notorio, que mas de vna ocasion podia haver ajustado vna decorosa paz con sus subditos mal contentos de Vngria, si no huviera sacrificado los interesses de los Aliados à su passion, que le arrastraba à po-

ner

ner al hierro vn pobre Pueblo, à quien havia dado bastantes motivos de tomar las armas, para librarse de la opresion, en que gemia; pero esta Guerra servia de pretexto al Emperador, para violar el tratado concluido con nosotros, y embiar à Vngria vn cuerpo considerable de Tropas, que se huvieran empleado mas vtilmente contra la Francia.

Otra confirmacion de la indiferencia de el Emperador para los interesses de la causa comun, es el negociado de Tolòn. El designio, que se havia formado para la toma de esta Plaza, fue desde luego publicado en Londres por vn hombre habil, jugador, pero no gran politico. Haviase introducido entonces en Inglaterra vn comercio vergonçoso, de exponer el dinero en apuestas, y me acuerdo de que vna persona de calidad, teniendo vn dia la curiosidad de informarse sobre la conducta de estas apuestas, hallò hombres particulares perfectamente instruìdos de los secretos de el Gavinete, que hazian entrar en este comercio. Es cierto que vno de estos descubriò el designio de Tolòn; pero con todo, no se havria embarazado su logro, si el Emperador no huviesse embiado al mismo tiempo doze à quinze mil hombres, para tomar à Napoles;cuya conquista le importaba mas, que la toma de Tolòn; y se sabe, que su Magestad Imperial no deseaba, que este Puerto cayesse en manos de los Aliados, y aun se havria logrado este intento, à pesar de tantos contratiempos, si el Principe Eugenio no lo huviesse embarazado, mas por la politica de la Corte de Viena, que por la mala voluntad de este Principe. Havia resuelto el Duque de Saboya combatir los enemigos, luego que sus Tropas llegassen. Obligosele à dilatar el combate, y en este medio tiempo todo el Exercito de el Mariscal de Thesse passò à Tolòn, con que fue impossible executar el designio de los Aliados contra esta Plaza, de quien si nos huviessemos apoderado, es cierto, que havriamos absolutamente arruinado las fuerças maritimas de los enemigos.

Lo que manifiesta mas el desvio, que observa con nosotros el Emperador es la conducta, que la Corte de Viena ha tenido despues de algunos meses. Haviase creìdo, que la Guerra esforçada con vigor por la parte de Saboya, divertiria à los enemigos, hiriendolos en el parage mas sensible; y podria facilitar los progressos à nuestras armas en España, y Flandes. Propusosele al Duque de Saboya, que dirigiesse esta expedicion, y procu-



BIBLIOTECA UNIVERSIDAD SEVILLA

rasse tomar sus Quarteles de Invierno de la parte de acà de los Montes; y como para empeñarlo era preciso concluir las diferencias, que este Principe tenia con el Emperador, que rehusaba la practica de algunos articulos de el tratado concluso con su A. R. en el principio de la Guerra, y de que con los Olandeses eramos fiadores: Para quitar esta primera dificultad se embiò à Viena al Conde de Peterborough, que consiguiò parte de las cosas, que pedia el Duque de Saboya; y se huviera perficionado todo, si no huviera muerto el Emperador Joseph, durante este negociado.

Nada de esto impidiò al Duque de Saboya ponerse à la testa de su Exercito. Tratabase de el bien de la causa comun; ademàs de esto, reconocia este Principe no ser dable la parfecta conclusion de las diferencias con la Corte Imperial, hasta que se eligiesse nuevo Emperador. Tambien es cierto, que para la practica de el designio ideado, le pidiò à aquella Corte ocho mil hombres, que le havian de ser efectivos antes de el fin de la campaña; y sobre esto fue embiado à Viena el señor Vithuorth: Haviale encargado la Reyna, si fuesse preciso para mantener este importante designio, offreciesse quarenta mil libras esterlinas, para el pagamento de las Tropas expressadas; los Ministros Imperiales declararon à este Embiado, que les era impossible entrar en la idea, que la Reyna tenia; y haviendose acabado en Vngria la Guerra, no podia servirles de escusa aquella diversion, contentandose con oponer à la proposicion que se les hizo algunas razones vagas, despues de muchas dilaciones, y pretextos frivolos, negando absolutamente los ochenta mil hombres, que huvieran servido à la Francia de mas incomodidad, que vn Exercito considerable en otra situacion; no siendo dudable, que el malogro de esta idea fue en gran perjuizio de los Aliados. Si huviéramos impedido à los Franceses la formacion de sus Almagacenes en Flandes: Si huviessemos tomado los Quarteles de Invierno en el Delfinado: Se huvieran sin duda puesto en desconcierto total los proyectos de los enemigos, acercando la paz, que parece tan desviada. Puedese señalar vna ocasion sola en el curso de toda esta Guerra, donde tratassemos con tanta indignidad nuestros Aliados? Hasenos nunca visto, con pretexto de impossibilidad, ù de no estar obligados, negarles la mas leve cosa, quando se ha tratado de la causa comun, aun en tiempo que estaba Inglaterra amenazada de vna imbasion?

Quan-

Quando entrò Portugal en la *grande Aliança*, se tratò, que el Imperio, Inglaterra, y Olanda mantendrian cada vno quatro mil hombres en aquel Reyno. Que estas tres Potencias pagarian vn millon de reales de à ocho para la manutencion de veinte y ocho mil Portugueses, debiendo componerse de quarenta mil hombres el Exercito de los confederados en Portugal. Ratificòse el tratado por las tres Potencias empeñadas en èl; pero poco tiempo despues declarò el Emperador, no le era posible satisfacer su contingente, obligandonos por esta razon à cargar con la tercera parte de Tropas, como la de dinero, que por el tratado se destinò al mantenimiento de las Tropas Portuguesas. Y aun es mas, que haviendo embiado los Olandeses su contingente de quatro mil hombres à Portugal, lo que no hizieron hasta que embiamos ocho mil, jamàs han reclutado sus Tropas; porque el año de 706. los Portugueses, Ingleses, y Olandeses, mandados por el Conde de Galovay, marcharon à direccion de este gran General à Castilla, desde donde le fue preciso hazer à Valencia su retirada. Quedò el Exercito arruinado, y por consequencia indispensable, formar otro en Portugal, donde aumentò la Reyna su parte, hasta el numero de diez mil y quinientos hombres, no haviendo en seis años los Olandeses embiado vn hombre, ni suplido vn real de las sumas que se tenian tratadas.

El Exercito de España en Cataluña, debia componerse de cerca de cinquenta mil hombres, exclusos los Portugueses. Este Exercito està mantenido de la Reyna, sin que aya mas que siete Batallones, y catorce Esquadrones Olandeses, y Palatinos, que no estèn à nuestro sueldo, y aun de los segundos se mantienen à èl mil y quinientos. No habla de las assistencias, que subministramos al Rey Carlos, para la manutencion de su Corte, ni de las Tropas que tenemos en Gibraltar; siendo notorias las inmensas cantidades, que nos ha costado el transporte de Tropas, y Reclutas Imperiales desde Genova à Barcelona; y aun fuimos obligados à que las dichas Reclutas se hiziessen à nuestra costa, comprando cavallos à precios muy considerables, que ordinariamente no valian lo que su transporte costaba. Esta fue la ocupacion de nuestras Armadas durante la Guerra, detenidas al transporte de Tropas, en lugar de ser empleadas en empressas, que mirassen al bien de la Nacion, y del Comercio.

Yà conquistamos la Baviera, Vlma, Ausburg, Landao, y parte de la Alsacia para el Emperador. Las Tropas que hemos puestos;

todos Exercitos que hemos pagado: y las diversiones que hemos hecho à los enemigos: contribuyeron à la conquista de el Estado de Milàn, el Ducado de Mantua, y el de la Mirandula, y à que se pudiesse recobrar el de Modena. Llenò sus Erarios el difunto Emperador de caudales producidos en el Paìs conquistado; pero ni aun por esso aumentò sus Tropas contra la Francia.

En el tratado que regla la Barrera, se estipulò, que las Ciudades que no eran de la dominacion Española al tiempo que muriò el Rey de España, y que se le conquistassen à la Francia, deberian pertenecer con soberanìa à los Estados Generales. Que tambien havian de tener el mando militar en las mas considerables de las otras Plazas; por cuya circunstancia son oy dueños absolutos de Flandes, sabiendo aprovecharse tan bien de la ocasion, como nuestro General, pues estas Provincias se hallan mas oprimidas que nunca.

Los otros Principes de nuestra confederacion imitaron el exemplo de los dos principales aliados. Siete Regimientos Portugueses, que despues de la batalla de Almansa se retiraron à Cataluña con las Reliquias del Exercito, declarò el Rey de Portugal no podia mantenerlos, en quanto sirvieran fuera de sus dominios; por cuya causa quedaron al sueldo de la Reyna; y aunque fue con condicion, que el Rey de Portugal mantendria igual numero de Batallones Ingleses en su Reyno, y nunca lo ha cumplido, ni tuvo practica; no obstante Milord Godolfin entregò à este Principe quatro años enteros todas las sumas regladas, sin descontar lo que correspondia à la manutencion de estos Regimientos; aunque el septimo articulo de la aliança ofensiva, deduce expressamente, que la Reyna disminuirà las asistencias à proporcion, que el Rey de Portugal lo execute en el numero de Tropas, que està obligado à mantener.

Qualesquiera que fuessen las razones, que empeñaron à Milord Godolfin à la conducta de hazer servir los caudales publicos à fines particulares, no debe de tenerlas presentes el Thesorero actual, porque se ha embarazado poco en negar à Portugal el pagamento de estas cantidades de supercrescencia. Viendose la Corte de Lisboa privada de estos socorros, hallò el medio de satisfacerse, aumentando el precio de los forrages; de modo, que nos obliga, ò à la disminucion de la mitad de las Tropas, ò à gastar la mitad mas en su manutencion; à que se añade, que nunca fue mas abundante en Portugal la cosecha que este año.

Han

Han cargado los Portugueses impuestos sobre los vestidos, que se transportan para las Tropas, que ha tanto tiempo estàn empleadas en su defensa; y cuyo exemplo huviera debido inspirarles valor, enseñandoles la disciplina militar, si huvieran sido capaces de aprenderla.

Para aumentar nuestras Tropas todos los años, à proporcion que aquellos, por quienes combatiamos, disminuian las suyas: Nos ha sido preciso mantener à nuestro sueldo muchas de diferentes Principes de el Imperio. Los Ministros, y residentes de estos Principes, continuamente nos han fatigado con peticiones injustas, amenazandonos todos los dias con que sus amos se verian obligados à llamar sus Tropas. Estas amenazas embarazaron tanto mas nuestros vltimos Ministros, que temian disgustar à los Olandeses, en quanto los Principes de el Imperio no daban su contingente al Emperador, con el pretexto de que tenian empeñadas a nuestro sueldo todas las Tropas, que les era posible poner.

Si propongo en este papel solidas verdades: Si nos hemos empeñado en esta Guerra contra toda razon: Si despues de tantos sucessos, que naturalmente no debiamos esperar, de toda ella no hemos sacado la menor ventaja: Si concluimos los tratados perjudiciales à nuestros interesses, vnicamente provechosos à nuestros Aliados: Si en el tiempo que conquistabamos Ciudades, Provincias, y Reynos para ellos, hemos sufrido, que violassen todas las convenciones, que tenian hechas con nosotros, y que nos ayan tratado con la mayor indignidad: Si hemos consumido nuestras fuerças atacando à los enemigos donde tenian las mas considerables (porque *imbadir la Francia es*, dezia el viejo Duque Schomverg, *tomar vn toro por las astas*) si no hemos hecho el menor esfuerço por la parte, donde podiamos continuar la Guerra con nuestra mayor ventaja, ò fenecerla con honra: Y si todo es verdad, por què hemos querido hazernos juguete de la Europa? Diràn que es efecto de la estupidez de el frio, clima que habitamos? No: Porque los Aliados, de quienes nos quexamos con mayor razon, viven en otro, que lo es con mayor excesso.

En quanto à lo demàs, si explicando la verdadera causa de nuestras miserias, digo con libertad mi dictamen, no me juzgo obligado de defenderle con vna apologia. Lo menos que debia costar à los que fueron instrumento de nuestros males, era la re-

pu-

putacion, pareciendo que es lo que menos los inquieta. No hago injusticia en pintarlos al natural: La Nacion quedarà gustosa de conocer los que la han engañado tanto tiempo, y tan grosseramente, y no confiarà mas su seguridad à la corrupcion de personas semejantes.

Yà hize mencion, que quando se resolviò esta Guerra en el tiempo de el Rey difunto, Milor de Godolfin se opuso con tanta contrariedad, que tuvo por mas conveniente dexar sus empleos, retirandose de la Corte, que dàr su consentimiento. Despues de la muerte de el Rey, poco tiempo, mudò dictamen, porque tambien en lo que le podia mirar havian mudado semblante los negocios. Contratò vna estrecha aliança con vna familia favorecida de la Reyna. Su Mageftad le havia destinado el bastòn de thesorero: El Duque debia mandar el Exercito. La Duquesa por su empleo havia de estàr siempre cerca de la persona de la Reyna; por cuyo medio el poder interior, y exterior de los dominios estaba entre las manos de esta Familia sola. Es muy dificultoso, que las almas interessadas, y ambiciosas, resistan à semejantes encantos. Por vn tratado, que se hizo con los Olandeses, despues de la *grande Aliança*, nos obligamos de dar quarenta mil hombres, mandados por el Duque de Marleborough; esto es, emprendimos la Guerra para engrandecer vna Familia particular: Guerra de General, y Ministros, antes que de Rey, y vassallos. Pero no se puede negar, que los mismos que oy se reconocen mas ardientes à continuarla, fueron los mas opuestos à emprenderla, quando vieron que todo el poder, y por consequencia toda la vtilidad de la Guerra, caìa en diferentes manos que las suyas.

Los que llamamos aqui *gente acomodada*, que tienen fondos, y juntan caudales infinitos, prestando à interès, entran en el concepto de los Ministros; lo que no debe admirar, porque en la Guerra halla su quenta este genero de gente, y su infame trafico es despreciado en la Paz.

Yà he dicho quan cargados fuimos por los Olandeses; he hecho visibles las enormes cantidades, que hemos satisfecho à los Aliados: como es dable, que quando se halla en el vltimo extremo la Nacion, solo su General estè tan rico? Sus mismos amigos convienen, que el amor de la riqueza, fue siempre su passion dominante: dexo en silencio todo lo personal. No harè mencion de los *regalos*, que le hizieron muchos Principes, y à que llamaban nues-

nuestros Soldados *su forrage de invierno* , que de ordinario le valia mas , que sacaba de vna campaña en Flandes. Tampoco dirè el dos y medio por ciento , que tuvo en las cantidades , que dimos à nuestros Aliados, cuyo punto constituye considerable importancia. Tampoco discurrirè en lo casual que le valia tan larga , y venturosa Guerra ; y en cuyo fondo tenian , con amistad segura , media parte los Olandeses.

Estando empeñada la Guerra en la forma que hemos dicho, algunos accidentes hizieron necessaria la continuacion , para los que havian sido sus authores. En este tiempo los Vvighs estaban sin credito en la Corte. Los favorecidos siempre hizieron profession de ser de el Partido de Thoris , haviendo conducido su extension , hasta donde lo pudo permitir nuestro Govierno. Las otras personas , que estaban en los empleos , seguian con altaneria los intereses de la *Iglesia Anglicana*. Estos vltimos, en que se incluìan muchos de merito , y calidad , toleraron con fatiga la insolencia , avaricia , y ambicion de los favorecidos. No podian dissimular que fuessen los vnicos en conceder las gracias de la Reyna ; no sirviendo de nada su oposicion , contrastaron vn poder tan invencible, que los arruinò en poco tiempo.

No obstante todo , previendo los favorecidos , que no podia gozarse en tranquilidad esta vsurpacion , en quanto havia en la Corte persona , que por lo menos igualaba su merito , procuraron ganar los Vvighs, que escucharon gustosos las proposiciones , que les hizieron ; y de aqui empezò aquella *famosa liga*, que se ha mantenido con tanto cuidado. Los que traficaban el dinero, tenian obligacion al partido de los Vvighs , à quienes debian su establecimiento. El Exercito , la Corte , los Thesoreros, seguian siempre el antiguo govierno *espotico* de los favorecidos: Los Vvighs se recibieron en los empleos publicos : Les dexaron el cuidado de complacer el Parlamento : De pujar las rentas de las tierras , y oprimir la Iglesia. Convencidos nuestros Aliados de que este govierno artificial no podia ser durable , resolvieron aprovechar la ocasion ; y haviendo aumentado el credito , y reputacion de el General las ventajas adquiridas en Flandes , quisieron prevalerse los Olandeses contra la fee de el tratado , añadiendonos cargas , y disminuyendo desde luego su contingente, deteniendonos las Tropas , que iban à la guardia de las Ciudades , que ganamos para ellos , sin reemplazarlas con otras , &c. Siendonos precisso dissimular estas contravenciones , porque ha-

llaba el General en ellas la ſeguridad de vtilizarſe; porque los que manejaban el dinero, pretendian la continuacion de la Guerra; porque los Vvighs no lograban aun cabal eſtablecimiento: y en fin, porque la neceſsidad imaginaria de ſervirſe de algunas perſonas particulares, no ſubſiſtiria en tiempo de Paz. Tengo por inutil expreſſar, que el Emperador, y otros Principes ſiguieron el exemplar de los Olandeſes, en que lograron tan favorables reſultas, como ellos.

Tambien he atribuido la continuacion de la Guerra à la inteligencia cabal, que havia entre nueſtro General, y los Aliados, en que todos hallaban ſu quenta. Lo he imputado al temor, que tenian los hombres de negocios de veèr inutiles ſus caxones, y à la diſpoſicion ſecreta de los Vvighs, que recelaban perder ſu credito, y ſus empleos, durante la Paz. He ſoſpechado ſobre los que ſe hallaban en empleo, y en favor, creyendo ſer neceſſarios al govierno por la duracion de la Guerra. Qualquiera quedarà convencido à eſta verdad, conſiderando la vnion, y concierto, con que han obrado tan diferentes partidos, para llegar al fin que tenian ideado.

Luego que en la Camara de los Señores ſe aſſegurò, que la Paz no ſe concluìria, ſin que Eſpaña ſe reſtituyeſſe à la Caſa de Auſtria, el Conde de Vv..... N. dixo en alta voz, que era à la verdad impoſsible recobrar à Eſpaña; pero que tenia *buenas razones* para que eſta reſolucion ſe confirmaſſe. Eſtas *razones* no neceſsitaban comentario, porque el General, y el miniſterio fueron los que deſpreciaron las propoſiciones ventajoſas de Paz, que hizo el Rey de Francia, deſpues de la Batalla de Ramilli; ſiendoles forçoſo mezclar en eſta dependencia à ciertos hombres, que cargandoſe de todo el odio de eſta negacion, puſieſſen en ſeguridad al General, y miniſterio. Y efectivamente en la muerte de el Principe de Dinamarca, los principales de ella fueron promovidos à empleos conſiderables.

Yà parecia que la Reyna ſe canſaba de la tyrania de eſta ſervidumbre ingrata, que à proporcion de lo que ſe enriquecian, y adelantaban, hazian mas notoria la inſolencia. El Emperador, y los Olandeſes fuera, y nueſtros hombres de negocios dentro de el Reyno, empezaron à inquietarſe, dirigiendoſe directamente à ſu Mageſtad por Embiados, y memoriales, que le hizieron preſentar, para obligarla à que ſobre todo no mudaſſe ſu Secretario, y Theſorero; los quales, por la miſma razon, que in-

incluia esta solicitud, no debian continuar; y mas haviendo sacrificado los interesses de la patria por Principes, que declaradamente han hecho lo posible, quando han podido, para haverlos conservado en los empleos.

Es evidente, que havia vna conspiracion general, para que la Guerra se continuasse; pero esta conspiracion estaba fundada en el ambicioso interès de quien la havia movido, y causado. No estraño que la conspiracion en personas tan vnidas se pudiesse hazer durable; antes me admira, que se huviesse conseguido su dissipacion. La prudencia, el valor, y la firmeza que ha manifestado su Magestad, mudando el ministerio, haràn sin duda, si se saben todas las circunstancias, vno de los mas gloriosos parrafos de su Historia, persuadiendome, que la eleccion, que ha hecho su Magestad de hombres esclarecidos, y valerosos, que llenarà bien el hueco de los empleos provistos, darà motivo à que se alabe tanto su sabia conducta, quanto las demàs prendas.

Querràn algunos disminuir el merito de esto, diziendo, que la ingratitud, insolencia, y tyrania de los favorecidos, havian yà apurado el sufrimiento de la Reyna: Que se hallaba continuamente sitiada de estos hombres importunos: Que la havian casi declarado la Guerra: Y que con efecto se la hizieron en Vvindsor, donde haviendose apoderado de las obras exteriores, tomaron en fin el Castillo mismo, obligando à la Reyna à retirarse à vn pajar vezino, donde quiso estàr (como dize Salomon) que mantenerse con vna muger quexosa, y colerica. Tantos malos tratamientos, sin duda son capazes de inquietar el animo mas dulce; y confessando, que los favorecidos han sido nada politicos, persuadiràn, que no debemos admirar, que la Reyna, apurada yà hasta lo intimo de su tolerancia, tomasse la resolucion de despedirlos.

Yo soy de otro dictamen, y reconozco, que los favorecidos han obrado consequentes à las reglas de la politica, porque nada es capàz de domar los mayores animos, que vna cadena continua de opresiones, en que vna injuria eslabona à otra, y esta à la tercera.

Es cierto, que los Maires de Palacio fueron en tiempos passados dominantes de Francia, como lo es, que vn General que exerce este empleo, durante el beneplacito de la Reyna, pudiera tener el comando por toda su vida; y aun por este medio ha-

zerſe Rey, de donde ſe veè bien el motivo, que ay de eſtrañar que ſu Mageſtad ſitiada, aſsi de todas partes aya aplicado ſus fuerças à ponerſe en libertad.

De la continuacion de la Guerra, he referido las verdaderas cauſas, aunque disfraçadas con eſpecioſos pretextos: Seame aora licito diſcurrir con aquellos, que ſe oponen à toda Paz, ſino à la que llaman buena, eſtimando que no pueda convenirla eſte nombre, ſino ſe reſtituye Eſpaña à la Caſa Auſtriaca. No harà gran efecto lo que ſe dixere en eſte aſſumpto ſobre los animos preocupados de el interès, que conſideran en la continuacion de la Guerra, como ſon nueſtro General, nueſtros Aliados, los vltimos favorecidos, y los hombres de negocios, que trafican preſtando dinero à intereſſes à politicos faccionarios, que deſean mudar la forma de nueſtro Govierno en la Igleſia, y el Eſtado. No juzgo gaſtar mis palabras para eſta eſpecie de vaſſallos, ſino para aquellos, ſean Vvigs, ò Thoris, que hallan ſu interès particular en el bien publico de la Nacion; y me atrevo à dezir, que ſi ay alguno entre ellos, que deſee la continuacion de la Guerra, haſta que el Rey Carlos poſſea pacificamente la Monarquia Eſpañola, no ha conſiderado con vna ſeria meditacion los negocios publicos.

Es bien notable en primer lugar, que la reſolucion tomada de no hazer la Paz, haſta la reſtitucion de la Eſpaña à la Caſa Auſtriaca, es vn nuevo accidente, y no nueſtro primer deſignio; antes bien ſe introduxo por la negociacion de vna faccion poderoſa, intereſſada en la Guerra, que le hizo paſſar por las dos Camaras de el Parlamento; y ſiendo eſta reſolucion opueſta à la conducta de los Principes, y Eſtados, que ſe goviernan por principios de honor, y equidad, no es dudable que haze agravio à la prudencia, y à la juſticia, ſiendo vna eſpecie de impiedad querer dominar los accidentes futuros, que ſolo penden de Dios. Las quexas, que noſotros, y los Eſtados tenemos contra la Francia, ſe inſertaron difuſamente en nueſtras declaraciones de la Guerra, y nueſtras pretenſiones en el octavo articulo de la *grande Aliança*; pero en ninguno de eſtos inſtrumentos ſe eſtablece dàr parte alguna de la Eſpaña à la Caſa de Auſtria, antes de tratar la Paz; lo qual ſe verà mejor inſertado aqui el articulo octavo de la *grande Aliança*, reſpecto de haver yà antecedentemente propueſto en extracto las dos declaraciones de Guerra.

ARTI-

# ARTICULO OCTAVO
## de la gran Aliança.

*UNA vez que aya començado la Guerra, no se permite à alguno de los interessados entrar en tratado particular de Paz con los enemigos, sino vnido, y de concierto con sus aliados. No se concluirà la Paz, basta haver conseguido vna satisfaccion conveniente à su Mageslad Imperial, y à su Mageslad Britanica, y vna seguridad particular à los Estados Generales para todos sus Estados, Provincias, derechos, navegacion, y comercio, hasta estàr bastantemente seguros de que los Reynos de Francia, y España no se vniràn jamàs en la Corona, y govierno de vn solo Principe; y particularmente, que los Franceses no posseeràn las Indias Occidentales, ni tendràn libre la navegacion para su comercio, con ningun pretexto directo, ni indirecto, à menos que se capitule que los vassallos Ingleses, y Olandeses, tengan plena facultad de gozar los mismos privilegios, derechos, immunidades, y libertades de comercio por Mar, y Tierra en el Mediterraneo, y España, en todas las Plazas, y Paises, cuya possession tuvo el Rey predefunto al tiempo de su fallecimiento, assi en Europa, como en otras Regiones, de que ellos gozaban antes de su muerte, ò de que los subditos de las dos Naciones, ò de cada vna en particular, podian gozar en virtud de qualquiera derecho obtenido antes de la muerte del referido Rey de España, yà sea por tratados, convenciones, ò otros concordatos.*

Vemos por este contexto, que las demandas, en que los Aliados deben existir en vn tratado de Paz, son: La primera, vna satisfaccion razonable al Emperador, y al Reynante de Inglaterra: La segunda, vna seguridad à los Olandeses en favor de sus Estados: La tercera, vna certeza de que los Reynos de Francia, y España no se vniràn à la obediencia de vn solo Principe; y lo demàs de el articulo mira à nuestro comercio, y al de los Olandeses, sin que se inserte clausula alguna de que sea precisо despossеer al Duque de Anjou.

Pero para dàr à entender, como ha començado, y prevalecido entre nosotros este nuevo adagio *de no hazer la Paz sin la España*, es precisо tomar el origen mas alto.

El tratado de particion motivò el testamento en favor de el Du-

Duque de Anjou, porque los Españoles, que aborrecian la desmembracion de su Monarquia, tuvieron por mejor presentarla à vn Principe sostenido con todas las Fuerças de la Francia, que à otro, cuya seguridad consistia en los confederados, siendo estos los que havian repartido el Reyno à su beneplacito.

Por esto entrò el Duque de Anjou en plena possession de todos los Reynos, y Estados dependientes de toda la Monarquia Española en ambos mundos. Y no obstante las representaciones, que se nos hizieron por la Casa de Austria, es cierto que los Españoles inclinaban à los intereses del Duque.

Determinose la Guerra, y para proseguirla con mas vigor, se concluyò el tratado de la *gran Aliança*, donde se explicaron distintamente nuestras pretensiones. Ha querido Dios favorecer nuestras armas por todo el curso de la Guerra, poniendonos esto en estado de pedir, y aguardar las condiciones de Paz, que haviamos juzgado razonables en el principio. Pero en lugar de observar estos primeros designios, no han servido nuestras victorias, sino de hazernos intentar proyectos importunos. Los que tienen su interès en continuar la Guerra, aprovechandose de la altivèz, que tantas victorias han inspirado à la Nacion, la han propuesto nuevos designios, obligandola al abandono de sus antiguas pretensiones tan juiziosas, y razonables.

Efectos son estos sucessos de el artificio de los que vivian seguros de enriquecer con los dispendios de el Estado, y que despues de la resolucion de el Parlamento, podian continuar la Guerra à favor de sus intereses, hasta empeñar las contribuciones sobre el Malt, y sobre las tierras, y establecer vn tributo general; y en fin, hasta hallarse forçadas à emplear la violencia de las Tropas, para cobrar de los Pueblos la vltima dezima, porque esto es lo que conviene à sus interesses particulares.

Tuvo mucha razon la Casa de Austria para aprobar este systema, porque quanto los otros pudiessen conquistar con el riesgo de sus vidas, y exterminio de sus Estados, se havia de vnir à los de esta Casa, que solo contribuia la representacion de su nombre.

Los Olandeses huvieran dificultado mantener de su parte todo el peso de vna tan larga Guerra; pero evitaron este perjuizio con el tratado que concluyeron para reglar la Barrera, sobre cuyo contexto no es justo hazer larga digresion en este papel, re-

ser-

ſervandolo à ocaſion, que me ofrezca oportunamente dilatarme en otro.

Por eſte tratado ſe mudò enteramente el eſtado de la Guerra en orden à los Olandeſes. No han combatido yà por aſſegurar ſus Eſtados, ſino por engrandecerlos; y noſotros en lugar de obrar ſolo para mantenerlos, nos hemos arruinado para hazerlos formidables.

Se puede creer prudentemente, que ſi nos huvieſſemos contentado con las condiciones de Paz, que fueron el objeto de la *gran Alianza*, ſe huviera negado la Francia à concederlas en el tratado de Gertrudemberg? Entonces nos ofreciò condiciones tan ventajoſas, que no pudimos eſperarlas en el principio de la Guerra; razon tuvo para ofrecerlas, y noſotros para pedirlas, porque las condiciones de Paz penden de los ſucceſſos de la Campaña; pero es cierto tambien, que ſe debe guardar moderacion, quando ſe piden condiciones de Paz. Los que tanto exaltan la conducta de nueſtros Plenipotenciarios en Gertrudemberg, alaban principalmente el zelo, y la paciencia, que manifeſtaron para empeñar à los Franceſes à la condeſcendencia de ſus demandas; pero no dizen nada de la juſticia de ellas, ni de la repugnancia que havia en que la Francia las concedieſſe. Tan extravagantes eran algunos de los Articulos preliminares, que quando huvieſſemos continuado con buenos ſucceſſos la Guerra por quarenta años, ſe puede dudar los acordaſſe la Francia; y entre ellos expreſſarè vno, que es contra toda buena razon.

Proponeſe, que ſe obligarà la Francia à dar dentro de vn mes muchas de ſus mas fuertes Plazas, y que no obſtante conſervaràn los Confederados el derecho de pedirle las condiciones, que juzgaren à propoſito. Eſtos articulos ſe firmaron con gran ſolemnidad por nueſtros Plenipotenciarios, y los de Olanda; pero no por los Franceſes, de quienes debian tambien eſtàr firmados para ſer vàlidos; y ſin embargo de eſta nulidad, el Secretario de la embaxada llevò con gran pompa eſtos Articulos à Londres, y empeñaron los Miniſtros à la Reyna à que los ratificaſſe en eſte eſtado, que fue vn abſurdo manifieſto, porque la forma de las ratificaciones es eſta: *Como nueſtros Miniſtros, los de los Aliados, y los de los enemigos han firmado, &c. Aſsi lo ratificamos, &c.* El que conduxo eſtos Articulos dezia (y puede ſer lo creyeſſe) que nos haviamos perjudicado en no haver pedido mas

à

à la Francia, porque estaba resuelta à no negarnos nada por conseguir la Paz; y aun vno de nuestros Plenipotenciarios se mostraba bien sentido de que nos huviessemos contentado con tan poco para assegurar al Imperio sobre el Alto Rihin.

A què podian mirar estos despropositos, sino à engañar el pueblo para que aumentasse mas contribuciones? Yo tengo bastantemente comprehendida la idèa de los que manejaron esta negociacion, para dudar que ellos tuviessen otro fin, que continuar la Guerra; y en efecto, suponiendo que esta fuesse su vnica atencion, manifestarè que no la ocultò su conducta; y aun puedo mantener que no fue justificada; porque como podian esperar seriamente concluir la Paz, pidiendo condiciones tan fuera de razon? Creìan ellos que fuesse mas vtil à Inglaterra la continuacion de la Guerra, que detenerse sobre vna de estas condiciones? La menor de ellas, por ventura, seria mas ventajosa à la Nacion, que seis millones de libras esterlinas, que gasta todos los años en la Guerra, y las vidas de cien mil hombres, que en ellas se exponen? No havia otros medios de proveer à la seguridad de la gran Bretaña, y de su comercio, que obligando al Rey de Francia à dirigir las Armas contra España para arrojar del Trono à su Nieto? Si estos diestros Politicos tenian tan en el corazon la libertad del comercio, que les havia servido de pretexto para començar, y continuar la Guerra; por què le desatendieron en los Articulos Preliminares, en donde todo quanto conducia à la ventaja de los Olandeses, y los otros Aliados, se reglò tan expressamente, reservando lo que miraba à nuestro favor para vn tratado general? No se estableciò tarifa alguna con la Francia, y los Paises Baxos, previniendo, que la SKelda se mantendria siempre cerrada, lo qual arruina todo nuestro comercio con Ambers; y el que debieramos tener con España, se reservò para el tratado general de Paz.

Havrà quien discurra, que no pudiera esto tener consequencias lastimosas para nosotros, pues que la Monarquia de España debia restituirse à la Casa de Austria, y que yà haviamos fenecido con el Rey Carlos el tratado? Es verdad que he oìdo hablar del que hizo el señor Stanop con este Principe, para reglar en España nuestros comercios; sea el que fuere el tratado, se hizo otro con los Olandeses, que regla la Barrera, y en que se insertò vna clausula, que hazia comunes à Olanda todos los Privilegios concedidos à Inglaterra.

Además de esto, nunca han considerado bien los que son contrarios à la Paz, sin España, que el semblante de los negocios, se halla bien mudado en Europa, despues de la muerte de el Emperador. Los intereses de muchos Estados, y Principes, empeñados en la Aliança, no son los mismos; y me persuado, que sucede lo propio con los nuestros. Yà hizimos vn hierro, no acetando la Paz, en tiempo que los negocios estaban en el antiguo curso; aun debemos temer executar otro, quando la situacion de los negocios es tan diferente.

Sin duda es de mayor ventaja veèr el Trono de España en vn Principe de la Casa de Austria, que de la de Borbòn; pero veèr el Imperio, y la Monarquia Española en vno solo, nos seria muy perjudicial, y lo que directamente se opone à vn Principe tan sabio, sobre que se funda el octavo articulo de la *grande Aliança*.

Inglaterra, Olanda, y Portugal, temian tanto esta vnion, que por el articulo veinte y cinco de la Aliança ofensiva, su Magestad Portuguesa no debia reconocer al Archiduque por Rey de España, hasta que el difunto Emperador huviesse cedido à Carlos esta Monarquia.

Pueden dezir, que reconocido el genio inhabil de los Principes de la Casa de Austria: La mala economia de su govierno: La falta de fuerças maritimas: El desvio de los Paises, de que son dueños: Un Emperador, que al mismo tiempo fuesse Rey de España: Nunca se nos pudiera hazer formidable; antes necessariamente dependeria de la gran Bretaña, y en los comercios, que se practicarian durante la Paz, en poco tiempo nos pudieramos satisfacer de las muchas expensas executadas en el tiempo de la Guerra.

Para responder à esta objeccion suponemos, que en el systema presente pudiessemos conseguir la Paz, ò que antes de conseguirla nos vieramos reducidos à necessitarla? No solamente nos hallarèmos cada dia mas pobres de lo que estamos en muchos años siguientes; pero la necessidad de contraer mas, y mas empeños, nos llevarà à la forçosa precision de constituirnos mentirosos por muchos siglos. Y quando se compare el misero estado, à que nos havrèmos reducido con todo el poder de vn Principe, en cuya persona se juntaron el Imperio, y la Monarquia de España, es muy facil inferir la consequencia de que entonces, ni tendrà que temer, ni que esperar de la gran Bretaña.

 No

No se deduce la comparacion de vn Principe de la Casa de Austria, que al mismo tiempo fuesse Rey de España, y Emperador: Con otro de la de Borbòn, que en la misma conformidad lo consiguiesse en España, y Francia; pero si de este vltimo, que fuesse Rey de España solamente, con el primero, que en el poder de su dominacion lo juntasse todo.

Què grata correspondencia deberiamos esperar; quando mas lo necessitassemos? Hase reparado, como favor, lo que hemos hecho por la Casa Imperial: No se ha tenido siempre por caso supuesto, que todo se le debia à la *Augustissima Casa*?

La Casa de Austria darà la particula mas leve de tierra, la menor prerrogativa de quantas ha vsurpado para assegurar à nuestros Aliados, inquietos por la mudança de theatro, que ocasionò la muerte del Emperador?. No queda esperança de que lo execute. Creeremos que los Principes, que preferian la potencia de la Casa de Austria, quedaràn en la liga quando vean la diferencia de constitucion, que presentemente se repara, ò tenia quando la contraxeron? Què deberà esperar el Duque de Saboya en tales circunstancias? Solo le queda que elegir ser dependiente de la Francia, ò vassallo en toda forma de la Corte Imperial. Naturalmente no eligirà de dos precisos males el menor? Resignandose à vn dueño, que no tiene immediata pretension à sus Estados, y con cuya familia està emparentado estrechamente? No obrarà con mas acierto, que rendirse à la discrecion de otro, que ha hecho resucitar contra sus dominios muchas pretensiones, amenazandole cada dia con reproducirlas duplicadas?

Digan lo que quisieren los Olandeses, tan opuestos estàn, como los otros Principes de la Europa, à la vnion de el Imperio, y España en el Rey Carlos. Ademàs de esso se sabe, que en la muerte de el Emperador Joseph resolvieron, *no permitir, que las dos Potencias pudiessen estàr juntas en vn Principe*: Cuyo discurso se afirmò entre ellos, como vna maxima fundamental, y se prueba efectivamente, desde aquel tiempo, que abandonaron à España. No manteniendo mas Tropas en aquel Pais, parece reconocimiento al Duque de Anjou de tenerle por legitimo Monarcha.

Si los que se opusieron à la Paz *sin España*, quisiessen hazer reflexion sobre el estado presente de Inglaterra, sin duda mudarian de dictamen, viendo tan claro el publico interès, que se sigue de no continuar la Guerra.

Dos

Dos razones me han impedido hizieſſe antes publico eſte papel; primeramente deſeaba, que otros trataſſen eſta materia, antes que yo lo executaſſe, como huvieran podido hazer, à lo menos en general, porque he tenido ocaſion de inſtruirme de muchos hechos particulares, que con ſuma dificultad huvieran alcançado à ſaber. Además de eſſo, me parecia preciſo, que conſtaſſe el eſtado, à que havia reducido la Nacion la Guerra preſente: Perſuadiendome no debia deſcubrir tanto mal, ſino en ſu vltimo eſtremo; porque en otra forma ſeria eſta determinacion tan imprudente, como perjudicial.

Es vn error baſtantemente ordinario, aprender por voz de la Nacion los diſcurſos de vna caſa donde ſe toma Café. Las de eſta parte de la Villa, que llaman Ciudad, ha muchos años que ſe frequentan por aquellos, cuya fortuna depende en Bancos, y compañias de las Indias Orientales, &c. Cada nuevo fondo, que haze el Eſtado para la Guerra, en lo que mira à eſtos Señores es nueva hipoteca; y en quanto à la vſura, que contemplan (como obſervan los de eſta mudança) nuevo heredero de la nobleza rica en tierras. Los Cafees, que eſtàn en la parte de Vvhithall, fueron aſsiſtidos deſpues de algun tiempo, ò por gente enemiga de el miniſterio preſente, ò por oficiales de Guerra; con que no ſe debe eſtrañar, que en las caſas de Café ſe hallen dictamenes contrarios à la Paz. Los malcontentos eſtarian guſtoſos de veèr mudado el miniſterio, como los oficiales en la duracion de ſus empleos; los hombres de negocios ſiempre querrian preſtar dinero à interès. No obſtante, ſin entrar en ſupputaciones embarazoſas, è inutiles, harè que conozca el lector menos habil el eſtado en que ſe halla la Nacion. Es notorio, que los impueſtos ſobre las tierras, y ſobre el Malt.... producian cada año millon, y medio de libras eſterlinas: Lo reſtante de rentas publicas, eſtà empeñado para la ſatisfaccion de las ſumas, que ſe nos preſtaron. El gaſto ordinario de la Guerra importa cada año cerca de ſeis millones de libras eſterlinas; para cuyo complemento nos obligamos de tomar à credito tres millones y medio de libras eſterlinas cada año en los nuevos fondos, y en eſta vltima campaña el gaſto de la Guerra ha excedido mas de millon y medio à la conſignacion, que el Parlamento pudo ſeñalar para ſatisfacer los reditos; y por cuyo motivo nos vimos obligados à reparrir ciento y veinte mil libras eſterlinas, ſobre los otros fondos, que yà eſtaban en empeño; comprobandoſe

por esta demostracion, que durando la Guerra vna campaña, serà impossible hallar medios para sostenerla, sin contraer el mismo sobre el impuesto de el Malt. Veamos (aun quando estuviesse conclusa la Paz) como podrèmos este invierno satisfacer el credito de cinquenta millones de libras esterlinas, que debemos; cuya cantidad bastaria para comprar la quarta parte de tierras de la Gran Bretaña, si se vendiessen.

Algunos de los nuevos fondos, si subsisten, podràn satisfacer en treinta, quarenta, ò cien años las cantidades, à que estàn consignados. Las tassas sobre las tierras, y el Malt, serviràn à que poco à poco se pague el principal de los prestamos; pero despues de sacar lo que serà necessario para pagar las Guarniciones, y las demàs Tropas, como para mantener la Armada nabal en tiempo de Paz, si no me engaño podrà quedar muy poco. Sea lo que fuere, serà precisо continuar los impuestos, assi para las assistencias de la Corte, como para pagar el principal de nuestras deudas, y de que los demàs impuestos continuados pagaràn los reditos. Veamos por quanto tiempo podràn proseguir estas tassas, y fondos: Es punto que no podrè determinar. Lo que no dudo es, que para lograr el fin, serà indispensable vna gran tranquilidad dentro de el Reyno, y vna larga, y venturosa Paz fuera de èl, à que se añada sabia economia en el manejo de nuestros haberes.

Pues que se emprendiò la Guerra para el logro de vna Paz (dize cierta gente) la posteridad, que gozarà los frutos de ella, justo serà que se incluya en sus incomodidades, como si huviera sido absolutamente necessaria, ò que la coyuntura huviera pedido, que se reduxesse la Nacion à la empeñada extremidad, en que jamàs la vieron nuestros antepassados; ni los Griegos, ni los Romanos la experimentaron semejante: antes bien me persuado, que no puede haverse visto Nacion ninguna en el estado que estamos, excepto los Españoles, que padecieron la misma infelicidad havrà ciento y veinte años, de cuya ruina aun no estàn reparados. Enseñamos à nuestros sucessores la cordura, y les costarà muy cara la doctrina, y deseo que ratifiquen lo que en su nombre hemos executado.

Es muy facil contraer deudas para que paguen nuestros sucessores; podrèmos esperar que quieran, y puedan satisfacerlas; pero es sumamente dificultoso assegurar vna Paz tan dilatada, como para ello se necessita. No tendràn los hombres siempre las

mis-

mismas passiones? No havrà mas Principes ambiciosos, è interessados, que le busquen pretextos, y ocasiones à la Guerra? Algun dia nos verèmos en la prescripcion de pelear contra las Plazas de aquellos, para quienes las conquistamos con tantas expensas. No se diga que los Estados, con quienes podriamos tener altercaciones con el tiempo, se hallan en el infeliz parage que nosotros. Es constante, que segun las circunstancias en que nos hallamos, y atendiendo à las exacciones de nuestros Aliados, estamos en peor estado que ellos; y aun me atrevo à dezir, que nuestros proprios enemigos. Por poco que se considere la constitucion de nuestro govierno, la corrupcion de nuestras costumbres, y las facciones domesticas, &c. facilmente se adquiere comprehension de nuestro dificultoso reestablecimiento.

Gran consuelo serà para nuestros descendientes vèr algunas particulas suspensas en la sala de Vvestminster, compradas por precio de cien millones de libras esterlinas, de que havràn de pagar los interesses, pudiendose alabar (como alguna gente lo haze) de que eran ricos sus antepassados.

He hecho continuamente reflexion, sobre que se ha entendido mal lo que llaman *credito*, que tanto exaltan los parciales del passado ministerio. Este credito no consiste en rentas fixas, que se sacan de las tierras del Reyno, ni es el producto de ellas la mayor parte de estos fondos. Los impuestos extraordinarios sobre tierras, y el Malt, no se practican en tiempo de Paz para satisfacer à nuestros acreedores, mantener nuestras Armadas, y Guarniciones. Si se llama credito poder tomar à interès diez millones, con pèrdida de la mitad para el publico, sin que el Parlamento dè quentas, ni se obligue à los daños: No puedo dexar de dezir es muy perjudicial credito semejante, que es contra las leyes, y que alude à traycion.

Nada ha contribuìdo tanto à la ruina de la Nacion, como este credito. Quando en la mudança de ministerio, vi que se desvanecia este credito tan exagerado, lo tuve por venturoso vaticinio. Contemplaba vn recien heredado, que mudando el primer administrador, empezaba à ordenar sus dependiencias, antes que fuesse desesperado su reestablecimiento: expidiente, que no permitiria mas à los vsureros continuar las sumas, con que acostumbraron à dezir en lo antecedente.

Pues que nuestros hombres de negocios se hallan tan inclinados à la Guerra, quisiera que hiziessen los gastos de ella vna sola

sola Campaña. No les costaria mas que seis, ó siete millones de libras esterlinas: Quando ayan adelantado esta porcion, mantendrè, que no solo contribuyen por ella, à proporcion de los que tienen sus bienes en tierras; pero que se halla haver recibido de el Estado el principal, y los interesses del vltimo seis por ciento del dinero que prestaron.

Sin semejante recurso, serà imposible continuar la Guerra en la misma conformidad. Yà dexo hecho mencion, de que los fondos consignados para los gastos de la Guerra en el año antecedente, fueron mas cortos de lo necessario, con diferencia de vn millon de libras esterlinas, aun con haverse empleado las personas mas habiles, è inteligentes del Reyno à su recaudacion; siendo consequencia necessaria, que los efectos que se señalaren para la Campaña proxima, se encuentren mas defectuosos. Diràn, que haziendo por su parte mayores esfuerços, lo podràn suplir los Aliados; lo que no es creible, quando el Emperador, y los Olandeses no se han contentado con no aprompar todo su contingente este año, sino que nos manifestaron executarian menos en la proxima Campaña.

A estos vltimos hemos formado con nuestras conquistas vna fuerte Barrera, pareciendo que no tienen mas que desear. El Emperador, aunque manifieste otra mira, quedarà contento, segun todas las conjeturas, con que se le ceda Sicilia, Napoles, Milàn, y sus restantes conquistas, antes que empeñarse à tan larga, y dudosa Guerra, con la mira de recobrar à España; siendo forçoso añadir, que los Olandeses no quieren dar consentimiento, ni contribucion para que el Emperador la conquiste. Pero pues hemos conseguido sus mayores importancias: pues que no necessitan mas de las Armas de Inglaterra, no teniendo mas dinero que prestarles: pues que ni pedimos recompensa, ni esperamos agradecimiento à nuestros servicios: justo serà que pensemos en nuestros interesses.

Yà es tiempo que los Aliados hagan la Paz para gozar el fruto de nuestras conquistas; pero tambien lo es de que procuremos terminar las injustas vejaciones, que de parte de todos ellos hemos sufrido. Las primeras proposiciones de Paz se hizieron en Inglaterra; y si con ser tan justas, y honradas, no las oìmos, otros las escucharàn; pues haviendo llevado el mayor peso de la Guerra nosotros, parece correlativo tengamos la mayor parte en la Paz; y si la rehusamos, la haràn ellos, como la Guerra,

en

en nuestro perjuizio. No se ignora, que los Olandeses nos han amenazado, sin cessat, de hazer la Paz separadamente; y tanto por este motivo, como por otros muy considerables, obligaban à los que estaban en el manejo de el Estado à conceder todo lo que podian pedir, antes que acabar vna Guerra, que todos los años producia sumas inmensas à estos hombres interessados. Qualquiera confederado, que abandone primero la liga, pone à los demàs Aliados en la precision de hazer la Paz, y de acetar las condiciones, que quisiere prescrivirles: Y pues los Olandeses no necessitan yà de combatir, haviendo conseguido quanto pedian, y que dizen aora, que esta es *Guerra nuestra*, no tendremos por ventura razon para pretender tambien que es nuestra la libertad de hazer la Paz?

Todo lo que podiamos lograr, empeñando los impuestos de las tierras, de el Malt, y formando vna contribucion general, seria establecer vn fondo de interesses, que aumentaria todos los años nuestras deudas quatro millones de libras esterlinas, siendonos para el havenir, impracticable acabar la Guerra con las mismas ventajas, que aora lo podemos conseguir; y quando huvieremos empeñado la vnica renta efectiva, que nos queda, necessariamente se vincularàn nuestras deudas à la perpetuidad.

Hasta aora el arte nos ha mantenido, cuyo ingenio dexarà con el tiempo arruinado el Estado mejor establecido; no havia en Europa Païs mas rico, ni dichoso que el nuestro. Nosotros hemos extenuado su cuerpo sano, y robusto, destruyendole con remedios; de forma, que no podrà yà servir el atte, sino haze vltimo esfuerço la naturaleza.

De què artificios no se han valido para persuadir al Pueblo, que la gran Bretaña quedaria arruinada infaliblemente sin la restitucion de España à la Casa de Austria? Como si la seguridad de vn Reyno grande, y poderoso, semejante al nuestro, pudiera depender de vn advenimiento, que aun nos parece imposible, despues de vna Guerra tan llena de sucessos: Como si los Principes, y Ministros no pudieran hallar otros medios de assegurar la publica tranquilidad, sin confundir los derechos de sucesion, queriendo instituìr soberanos à pesar de los Pueblos. No ay seguridad para la Gran Bretaña, sin que el Rey de Francia saque de el Trono à su Nieto? Los enemigos no tienen Ciudades, y Puertos de Mar, que pueden darnos en rehenes, para assegurar nuestro comercio? No pudieran ponernos en possession

sion de Plazas tales, que quedassen en peor parage que nunca, quando quisiessen renovar la Guerra contra la fee de los tratados? En las familias particulares se veè la poca authoridad que tienen los abuelos sobre sus nietos; y en las de los Principes, aun es mayor verdad; pero en fin, despues de los dias de el Rey de Francia, no es natural, ni aparente, que el Rey Phelipe se dexe governar por su hermano, contra su interès, y el de sus vassallos. Estos dos Reynos tienen maximas, y politicas totalmente diversas, y que no dexarian de tener efecto en tiempo de Paz, y estos son los conceptos, que nos escusarian seis millones todos los años para recobrar à España, y proseguir la Guerra, que miro como dos cosas igualmente impossibles.

Diràse, si nos viessemos obligados à abandonar à España, que por què razon hemos combatido? La respuesta es facil: Expressando, que para arruinar la Nacion: Para adelantar negocios de particulares: Crecer riquezas, y elevacion de vna familia sola: Enriquecer vsureros; fomentar los perniciosos designios de vna faccion, que quiere levantar los negociantes sobre las ruinas de los posseedores de las tierras, cuyas reflexiones bien consideradas, saca la Nacion por consequencia, que estas ventajas no merecen la inquietud de continuar tanto tiempo la Guerra, y aun por esso desea la Paz.

Afirman los que inclinan su dictamen à la Guerra, que se huviera podido conseguir dos años ha vna Paz mas honrada de la que se trata al presente, lo que es muy dable, dexando inferir por consequencia, que en los dos proximos años serà proporcionalmente menos favorable que oy. Son muy culpables los Ministros, que estaban empleados dos años ha, porque no concluyeron la Paz, insistiendo en la pretension de articulos, que no podian ignorar resistirian los enemigos; asseguro que huvieran podido terminar la Guerra, y dexar la nacion en parage de poderse recobrar; pero sus interesses particulares, los arrebatò sobre la publica miseria, de que tendràn siempre el cargo con Dios, con la Nacion, y con la posteridad.

Quando lamentamos el estado miserable, à que se halla reducida Inglaterra, por las deudas que contraxo, no dexa de ser curioso veèr el tibio dictamen, con que responden algunos à quanto se les dize, exagerando la vanidad de el *poder de los Ingleses, el valor de los Ingleses, y la extrema riqueza de los Ingleses*. Yo le oì dezir à vn hombre que tiene buen empleo vitalicio, y mas de

de cien mil libras esterlinas de caudal, con declarado capricho sobre este punto, y muy fria expressión: *Animo, que yo os assseguro que todo irà bien.* Este es el estilo con que se explican los que no sienten el peso, que destruye à los otros. Pocos he visto tan ciegos, que imaginen que las cantidades, que hemos sacado por medios extraordinarios, nos dèn verdadera riqueza, pues de ellas nada queda en el Reyno, passando todo à Olanda, Alemania, y España; y los que tienen su caudal en tierras, y que oy pagan los intereses destas cantidades, se verán precisados algun dia de satisfacer el principal.

Los que tanto declaman contra la Paz *sin España*, si no me engaño, estàn mal informados del Estado de la Francia, y se prometen de nuestros sucessos continuadas consequencias, que no deben esperar: y aunque es verdad, que despues de la batalla de Ramilli, abatidos, y mal animados los Franceses, por su perdida, deseaban la Paz con ardor, y aun el mismo Rey estaba resuelto à oir razonables proposiciones para ella; quando oyeron los vassallos las exorbitantes pretensiones, que hizimos, zelosos de la honra de su Principe, antes abrazaron contribuir para todos los gastos de la Guerra, que veerlo acetar tan duras condiciones. Esta novedad sostuvo el credito del Rey, y el dinero que sus vassallos recibieron despues de aquel tiempo, de las Indias Occidentales, que se discurre llegue à quatro millones de libras, facilitò pudiesse pagar sus Tropas; añadiendo, que este caudal no sale del Reyno, y que aquel Principe, estando, como lo executa, sobre la defensiva, le cuesta la Guerra mucho menos, que à nosotros, y nos dexa tomar vna Plaza cada campaña, que nos es cinquenta vezes mas costosa, que lo que vale ademas de lo qual, el Rey no mantiene armada maritima, contentandose de poner algunos Navios de Armadores, que hazen la Guerra à sus propias expensas, y le dexan parte de provecho, que es muy considerable. Esta especie de Guerra arruinò enteramente nuestro comercio, y si se haze reflexion, se reconocerà que la Francia no està todavia reducida à la extremidad, que creemos, pues vn Estado Monarquico, donde la authoridad es absoluta, puede mantener la Guerra mas tiempo, que vn Paìs, donde son los Pueblos mas independientes.

Los contrarios de la Paz *sin España* se han engañado, figurandose nuestras victorias mas considerables de lo que en efecto han sido. Quando nuestras armas tomaban vna Plaza en Flandes, la ocupaban los Olandeses, y nosotros poniamos luminarias; que con frequencia he compadecido por el pobre Pueblo, que tan sin razon las encendia. Què nos importa la toma de Bouchain, que los Politicos

de los Cafees exageran tanto? De què nos sirve haverse rendido prisionera de Guerra la Guarnicion à vista de los enemigos? Yà no estamos en estado de alimentarnos del ayre del punto de honra, pues toda la vtilidad, que hemos conseguido en esta conquista, es haver gastado tres, ò quatro millones de libras esterlinas, para con la rendicion de aquella Plaza someter vn nuevo País à las contribuciones de los Olandeses, y aumentar las riquezas del General.

En la Guerra precedente, que nuestros Oficiales, y Soldados no eran lo que aora, perdimos Plazas, y batallas, y no obstante no dexamos de mantenernos, como los Franceses executan, por quanto no havia entonces nada decisivo en los sucessos. Enfadaronse de la Guerra, como nosotros lo executamos, consintiendo vltimamente à vna Paz, que nos huviera hecho dichosos, si no la huviesse seguido el tratado de repatticion, que bolviò à encender la Guerra. Los que estàn en estado de mantenerla mas tiempo, son ordinariamente los que con mayor ventaja la concluyen. El Exercito que obra ofensivamente en vn País como Flandes, cuesta mucho mas, que el que se contiene en la defensiva. No ay Plaza que se tome por las reglas ordinarias, en que bien considerado todo, no sean superiores los sitiadores. Las mas fuertes ceden à vn sitio, y es bien seguro lograrà la presa el Principe, que resolviere sacrificar à su rendicion hombres, y dinero. Quando el Rey de Francia sitiaba vna Plaza en otro tiempo, sus Generales, è Ingenieros tenian costumbre de señalar el dia precito, en que havia de ser tomada. Convencidos de todo esto, escusan los enemigos algunos años ha el dàr batallas, contentandose con dexarnos consumir nuestras fuerças contra piedras, y murallas con el sacrificio de vna Plaza cada campaña, costandole mucho menos darla, que tomarla nosotros.

En fin, los que se oponen à la Paz *sin España*, creo no han puesto los ojos sobre vna nube que se forma en la parte del Norte, que en poco tiempo se puede deshazer sobre nuestras cabezas.

La Guerra del Norte ha continuado siempre despues que rompimos con la Francia; los sucessos de ella han sido bastantemente inconstantes, y siempre hemos tenido que temer no ser embueltos en ella à su fin, que si sucediesse, es cierto que la Francia quedaria superior.

Haziendonos fiadores del tratado de Travvendall, nos empeñamos à impedir al Rey de Dinamarca hiziesse la Guerra contra los Suecos; convinieron todos, y aun asseguraron los Ministros que la mira de este tratado, era impedir principalmente al referido Rey de

Di-

Dinamarca, dieſſe ſocorros al Rey Auguſto ; pero quando no huvieſſemos ſido fiadores deſta convencion, eſtavamos aliados con los Suecos por otros tratados anteriores, que fueron confirmados, y reeſtablecidos en el que ſe concluyò en el Haya, por el Cavallero Joſeph Vviliamſon, y el ſeñor Liliemroot, poco antes de la muerte del Rey precedente. Es verdad que las razones, que embarazaron al Rey de Suecia embiar al Emperador el contingente de Tropas, que como Principe de el Imperio le debia poner, eſtas miſmas nos han impedido ſocorrer al Rey de Suecia.

Durante caſi todo el curſo deſta Guerra, el Rey de Suecia ha eſtado victorioſo. A què peligros no eſtariamos expueſtos, ſi verdaderamente huviera eſte Principe abrazado intereſſes de Francia? Siendo infalible, que quando entrò en Saxonia huviera deſconcertado todas las medidas de los Aliados; pero tomando las coſas exito diferente, ſe contentò con la concluſion del tratado de Altranſtadt, en que ſe obligò el Rey Auguſto à renunciar la Corona de Polonia, reconociendo à Eſtaniſlao por legitimo Rey; apenas ſe concluyò, quando eſte, y el Rey de Suecia pidieron à Inglaterra, y Olanda fueſſen fiadores dèl. No ſe executò eſto en forma ſolemne, pero en carta que la Reyna eſcriviò al Rey Eſtaniſlao, le diò titulo, y tratamiento de Rey, y ſe aſſegurò al Miniſtro de Suecia; aſsi en nombre de la Reyna, como de parte del Conſejo, que el acto deſta fianza ſe deſpacharia immediatamente, y que en el interin podia bien confiar en la ſeguridad berval, que ſe le daba.

En el año de 708. el Rey Auguſto hizo la campaña en Flandes, y aun ignoramos las medidas que pudo tomar, ſabiendo ſolo que poco deſpues, ſin hazer aprecio de los tratados de Altranſtadt, entrò en Polonia à recobrar la Corona.

Deſpues de eſto, recelamos que la Paz del Imperio ſe arrieſgaſſe, por cuyo motivo nos empeñamos à ſer fiadores del tratado de neutralidad, en que no quiſo entrar el Rey de Suecia, por incluir Havian de cubrirſe las Fronteras de Polonia, y de Jutlamd, ſin que ſe hizieſſe mencion de ſus eſtados.

Conſideremos el eſtado en que nos hallamos en lo tocante à la Guerra del Norte: Si el Rey de Suecia buelve à ſus dominios, y logra ſobre ſus enemigos alguna ventaja, los perſeguirà (como èl miſmo dize) ſin atender à los Aliados, en qualquiera parte que los encuentre; en cuyo caſo tendrà obligacion el cuerpo de la neutralidad de declararſe contra èl, empeñandonos à ſegunda Guerra, antes que la primera ſe concluya. Y por el contrario, ſi los confederados del Nor-

Norte logran ventaja contra el Rey de Suecia, como podrèmos mantenerla balanza del poder tan necessaria à nuestro comercio? Como podrà subsistir el partido protestante en Alemania, que vnicamente depende de lo que el Rey de Suecia posse en el Imperio? Quien podrà assegurarnos que este Principe, despues de haver establecido la tranquilidad en el Norte, no nos obligue tambien à hazer la Paz con Francia?

En fin, si el Rey de Prusia, el Elector de Hanover, y otros Principes, cuyos Estados son contiguos, necessitan para su seguridad las Tropas de sus contingentes, que obran contra Francia, debemos esperar cada instante, que las llamen, lo que puede suceder en el curso de vn sitio, ò la vispera de vna batalla. Respecto desto, no es mas favorable à nuestros interesses ponernos en seguridad, pues aora tenemos tiempo oportuno, que continuar vna Guerra trabajosa para el logro de vn fin impossible?

Es cierto que los Ministros presentes, si pudieran hazerlo con honra, y conciencia, y hallàran sus interesses en continuar la Guerra, lo executàran, como hizieron sus antecedentes; pero siendo precisso confessar, que el Reyno està muy apurado para poder hallar tan considerables sumas, se huviera podido proseguir la Guerra, hasta que pidiesse el Parlamento la Paz, y mientras esta extremidad llegaba, se huvieran procurado mantener en todo el manejo de los negocios. De todo lo qual no solo es consequencia, sino precisa conclusion, que quanto obra el ministerio presente (aunque murmuren sus enemigos) es dirigido al bien publico, y contra sus interesses particulares, porque està en conocimiento que es infinitamente mas vtil à acetar condiciones de Paz, que asseguren nuestro comercio: Que formen vna Barrera los Estados Generales: Que dèn al Emperador vna satisfacion conveniente: Y que restablezcan la tranquilidad de la Europa: Que continuar vna larga, y pesada Guerra; para sacar de entre las manos de los Borbones vna Monarquia, que no se podrà conseguir, sin que sea por milagro; y si en este tiempo vno de nuestros Aliados dexasse la liga, nos veeriamos en la precision de hazer la Paz, porque no seria possible continuar la Guerra.

CON LICENCIA.

Hallaràse en casa de Juan de Ariztia, en la Calle de los Boteros.